



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2005</b>	<b>Jueves 27 de octubre</b>	<b>Número 205</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y 3.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 3 y ss.
- Acuerdo de iniciación de procedimientos Pág. 6.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 3. 825/2005. Pág. 6.  
De Aranda de Duero núm. 2. 383/2005. Pág. 7.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 2. 868/2005. Pág. 7.  
De Burgos núm. 2. 166/2004. Págs. 7 y 8.  
De Burgos núm. 2. 662/2005. Pág. 8.  
De Burgos núm. 2. 663/2005. Págs. 8 y 9.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 9.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 9 y ss.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Pág. 16.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01. Pág. 16.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Secretaría General. Págs. 16 y ss.  
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 18 y 19.

#### — AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Tesorería. Pág. 19.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

#### — AYUNTAMIENTOS.

- Palacios de la Sierra. Segunda subasta para la enajenación por compraventa de bien patrimonial (solar). Págs. 19 y 20.
- Villambistia. Concurso para la adjudicación de las obras de Edificio de Usos Múltiples (Separata núm. 1). Pág. 20.
- Jerma. Concurso para la construcción y equipamiento de Centro de Educación Infantil. Págs. 20 y 21.

#### ANUNCIOS URGENTES

#### — JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 21 y ss.

#### — AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Sección de Servicios. Pág. 23.
- Miranda de Ebro. Intervención Pág. 23.
- Valle de Tobalina. Pág. 23.
- Merindad de Montija. Pág. 23.
- Salinillas de Bureba. Págs. 23 y 24.
- Tórtoles de Esgueva. Pág. 24.

#### — JUNTAS VECINALES.

Quintanarroz. Subasta de arrendamiento de fincas rústicas. Pág. 24.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Intervención. Expediente número 8 de modificación de créditos del presupuesto de 2005. Pág. 24.



## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 7 de octubre de 2005. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200507604/7562. - 226,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090046273304	SISTEMAS Y MATERIALES DE E	B61051520	MONTCADA I REIXAC	05-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046235418	D FERNANDEZ	78886414	BARAKALDO	15-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046232715	E GORBEA	78902030	BERANGO	23-07-2005	150,00		RD 13/92	173.2
090045644359	TRANSPORTES S URRUTIA S A	A48287577	BILBAO	11-08-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046044637	M SEDANO	13272198	BILBAO	16-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090402578757	M ANTON	14256280	BILBAO	18-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046040280	V GUTIERREZ	14595855	BILBAO	16-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046265400	J MARTIN	14603579	BILBAO	22-07-2005	60,00		RD 13/92	130.1
090046265393	J MARTIN	14603579	BILBAO	24-07-2005	90,00		RD 13/92	130.1
090046236654	J HURTADO	30619391	BILBAO	22-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046236502	J EZQUERRA	711336674	BILBAO	22-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046247925	F DIEGUEZ	30635544	ERANDIO	05-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046204495	C LOPEZ DE URALDE	16042232	GETXO	22-07-2005	60,00		RD 13/92	029.1
099402561900	M MOLINERO	29035619	GETXO	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045508014	I ARROYO	14524662	NEGURI GETXO	16-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046127403	S LEDESMA	14536072	LARRABETZU	01-05-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090402642060	C DEBA	14939196	LOIU	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046044133	F ARRABAL	14683963	ORTUELLA	17-07-2005	150,00		RD 13/92	094.2
090046269052	LEONAUTO DOS MIL CUATRO SL	895340261	PORTUGALETE	05-08-2005	100,00		RD 2822/98	025.1
090046246416	I GONZALEZ	13000149	PORTUGALETE	25-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046042963	J VILLA	14250819	PORTUGALETE	13-07-2005	150,00		RD 13/92	094.2
090046236678	J CARRASCO	11931098	SANTURTZI	23-07-2005	90,00		RD 13/92	151.2
090046235480	A MORENO	45820246	SESTAO	20-07-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046234372	P ARRIBAS	72042401	SESTAO	18-07-2005	60,00		RD 13/92	010.2
090046237464	J MONTES	14599898	ZALLA	23-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402589696	F NEBREDA	45417343	ARANDA DE DUERO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046224500	J ORTEGA	45424528	ARANDA DE DUERO	22-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045971188	M LUBEIRO	71107834	ARANDA DE DUERO	11-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046037815	D MATA	71934857	ARANDA DE DUERO	14-08-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046037827	D MATA	71934857	ARANDA DE DUERO	14-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402639151	SUTEYOLA NORTE S L	B01297902	BURGOS	20-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046169926	AYUDAS Y OTROS SERVICIOS D	B09376443	BURGOS	09-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045643975	L CHAMBA	X3065795X	BURGOS	25-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046175501	Y LAMMAR	X4233500M	BURGOS	22-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046228724	J CASTAÑEDA	13082133	BURGOS	11-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046048205	J MARTIN	13082693	BURGOS	02-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090046162830	A VILLANUEVA	13083800	BURGOS	22-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402583049	A PEREDA	13103107	BURGOS	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045933710	J LOSANTOS	13112006	BURGOS	27-07-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046033421	J SANTOS	13132518	BURGOS	20-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402643014	J MARTIN	13132863	BURGOS	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046225632	J PEREZ	13133368	BURGOS	20-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090402603351	I QUINTANILLA	13139764	BURGOS	05-07-2005	450,00		RD 13/92	050.
090046169768	C SAN MIGUEL	13148047	BURGOS	26-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402624780	J GARCIA	13151861	BURGOS	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046169781	S PORRAS	13162067	BURGOS	27-07-2005	150,00		RD 13/92	173.2
090046169318	A NAVARRO	71267447	BURGOS	21-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045647180	R CHICOTE	13161463	CANICOSA DE SIERRA	03-08-2005	150,00		RD 2822/98	011.19
090045647178	R CHICOTE	13161463	CANICOSA DE SIERRA	03-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045647191	R CHICOTE	13161463	CANICOSA DE SIERRA	03-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046234440	M ALVAREZ	14958247	VILLACOMPARADA	19-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090402630135	J COLL	13302212	MIRANDA DE EBRO	27-05-2005	380,00		RD 13/92	050.
090046249442	A ORTEGA	71346698	S MARIA RIBARREDONDA	01-08-2005	150,00		RD 13/92	173.2
090045527380	L SANTAMARIA	13068396	SALAS DE INFANTES	07-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090402660360	V DE LA MARCA	13067122	VILLALBILLA BURGOS	08-08-2005	150,00		RD 13/92	050.
090046260887	A BLANCO	71105719	VILLACIENZO	24-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046262355	R BUJAN	32450567	A CORUÑA	18-07-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090402645151	G RIVAS	32779323	A CORUÑA	28-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046246374	F LOPEZ	32818217	A CORUÑA	20-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046144140	J PINTO	X3003366A	LA LINEA CONCEPCION	31-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046243970	M TOCADOS	30196357	PEÑARROYA PUEBLONUEV	19-07-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046224470	TRANSPORTES PORCEL Y REQUE	B18505735	GRANADA	22-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046112862	M VALDIVIA	24228098	LA ZUBIA	27-03-2005	150,00		RD 13/92	048.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090042642186	C GOMEZ	03100989	GUADALAJARA	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046247240	A DJENDAR	X2699914J	SIGUENZA	31-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046123884	J ASPE	51377795	TORREJON DEL REY	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046226193	M SILVA	X4729621Q	HUESCA	01-08-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046265642	A NOVALES	18020170	HUESCA	01-08-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046266661	M PRIETO	09736125	LEON	15-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046272440	EXEN VEHICULOS INDUSTRIALE	B26262923	LOGROÑO	11-08-2005	60,00		RD 2822/98	046.2
090046265915	A ECHEVARRIA	16584478	LOGROÑO	01-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
0900462642370	S FERNANDEZ	16557232	NAJERA	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046245710	D ALLAM HILALI	09050688	ALCALA DE HENARES	23-06-2005	450,00		RD 13/92	080.4
0900462660371	M LEVIT	X4988105A	ALCOBENDAS	08-08-2005	140,00	1	RD 13/92	050.
0900462623600	A FUENTE	50296545	COLMENAR VIEJO	13-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046204240	J GARCIA	51605349	COSLADA	01-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046255340	TOROS SEGOVIANA SL	B83948828	FUENLABRADA	15-07-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
0900462656800	J VERDEJO	50284608	LAS ROZAS DE MADRID	04-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046252556	FRUTAS NIQUI MADRID SA	A78115870	MADRID	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462608488	J CODERCH	00392574	MADRID	16-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462595688	M SANCHEZ	00632997	MADRID	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462642812	J GIMENEZ	00802038	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462624895	M CARRASCO	01477182	MADRID	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462627331	A LEZCANO	01625572	MADRID	30-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
0900462624834	J ALCUBILLA	02253575	MADRID	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462624822	E CACERES	05219746	MADRID	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462609005	J MICO	05266160	MADRID	08-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
0900462562312	J DE LA PUENTE	05393785	MADRID	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462645060	A RIVERA	10055090	MADRID	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
0900462574806	F TARIFA	23381228	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046146501	J MANERO	50272091	MADRID	18-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
0900462613514	S OCAÑA	50723760	MADRID	04-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
0900462660462	E RODRIGUEZ	50968925	MADRID	08-08-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
0900462658315	E ESTEBAN	51444113	MADRID	09-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046271046	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	14-07-2005	150,00		RD 13/92	013.2
0900462646246	A MARINHEIRO	X2372374Q	AZAGRA	04-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462740111	TRANSPORTES ASSA DOS MIL T	B31780612	MILAGRO	01-08-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046069178	M MATEO	29005136	PAMPLONA	10-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
0900462647780	G SANCHEZ	29139860	PAMPLONA	17-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462646404	J UBRIC	72666304	VERA DE BIDASOA	21-07-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
0900462619887	M GARCIA	09399232	LLANES	07-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
0900462564760	J PELAEZ	09355462	OVIEDO	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045528360	F PARRA	12710338	PALENCIA	18-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0900462650249	F MOLINA	43075364	ILLETAS	03-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462660024	M GARCIA	02627100	SANTA GERTRUDIS	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462656574	D MATEO	13772189	SANTANDER	04-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
0900460366665	R VARGAS	20201188	MALIAÑO	01-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046257724	J HERVALEJO	07950895	CIUDAD RODRIGO	26-07-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046291525	B DIMITROV	X4238945E	FRESNO DE CANTESPIÑO	17-08-2005	150,00		RD 13/92	113.1
0900462624998	E JIMENO	70251498	SEGOVIA	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462629704	M ESTEVEZ	12767805	ABALCISQUETA	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046251655	MAN GUIPUZCOA S L	B20202602	IRUN	22-07-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046253688	E ARRECHE	15986013	RENERIA	12-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
0900462655727	L ETXEANDIA	34099046	SAN SEBASTIAN	01-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046161472	J PETIT	X0742222N	ALTAFULLA	17-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046161459	J PETIT	X0742222N	ALTAFULLA	17-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046134912	J GIJON	50020916	SESEÑA	23-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046251886	E PICAZO	22558604	VALENCIA	17-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
0900462635844	I ESCUDERO	09343398	VALLADOLID	05-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462609870	G LUCHIAN	71165761	VALLADOLID	08-07-2005	150,00		RD 13/92	050.
090045529492	M RODRIGUEZ	14888998	ARTZINIEGA	21-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046246386	M BONESCU	X1970567L	VITORIA GASTEIZ	20-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046247792	O CHALH	X2009830K	VITORIA GASTEIZ	15-07-2005	450,00	1	RD 13/92	009.3
0900462610288	J BIENZOBAS	14598945	VITORIA GASTEIZ	16-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046205980	J REVILLA	15352005	VITORIA GASTEIZ	28-05-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090046252295	J CALVO	16614106	VITORIA GASTEIZ	16-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046252209	M SANCHEZ	35415564	VITORIA GASTEIZ	25-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046251680	V GUERRA	72751457	VITORIA GASTEIZ	22-07-2005	220,00		RD 2822/98	010.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organiza-

ción y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 7 de octubre de 2005. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200507603/7561. - 306,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090046247330	V CARRASCOSA	21507115	ALICANTE	01-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402641704	J TOLEDANO	06566476	AVILA	23-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402641479	J VELEZ DE MENDIZABAL	11928322	BAKIO	23-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402531499	A LARIZGOITIA	78880232	BALMASEDA	04-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046204409	E BORJA	16284827	BARAKALDO	11-06-2005	90,00		RD 13/92	151.2
090402617325	F LOPEZ	11908433	BASAURI	18-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402622035	S IBÁÑEZ	14933807	SAN MIGUEL BASAURI	21-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046114184	DECORACIONES DIMACA S A	A48158968	BILBAO	25-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.4
090046047018	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B48948897	BILBAO	20-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402540919	VENTANAS IPARRALDE S L	B95089447	BILBAO	26-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046113659	M CASANUEVA	13757744	BILBAO	07-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402615419	D AJURIAEUSOCSOA	14257096	BILBAO	28-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046120081	A ALCAIDE	14602792	BILBAO	19-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402609997	R ISPIZUA	16030713	BILBAO	14-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402616138	L DIEZ ANDINO	16031238	BILBAO	02-05-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
099402545632	E FERRERUELA	16244011	BILBAO	26-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046152732	B GARCIA	20222996	BILBAO	23-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402630536	S ORTEGA	30560833	BILBAO	29-05-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090402603247	J MORAN	30578046	BILBAO	05-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046049441	L ORTIZ DE GUINEA	30586165	BILBAO	09-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046211396	J ALTUBE	30621113	BILBAO	27-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046096236	C URIZAR	30673026	BILBAO	06-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046237427	I LOPEZ	30686231	BILBAO	19-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045507976	G MANSO	78891443	BILBAO	08-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402591762	I GALI	78898353	BILBAO	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046253380	V MANZANARES	78942222	BILBAO	08-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046265411	M GARCIA	14552388	GALDAKAO	22-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046254036	M ESCOBAR	30605677	GERNIKA-LUMO	13-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046254048	M ESCOBAR	30605677	GERNIKA-LUMO	13-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402646714	J GURRUCHAGA	11915327	GETXO	07-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402579166	J UGARRIZA	14506067	NEGURI	05-05-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
090045509675	B PLAGARO	14867463	SODUPE	12-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402603259	J CAMPO	20176502	MUSKIZ	05-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046231504	C CABALLERO	45815337	PORTUGALETE	09-07-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090046240190	S GARCIA	44979059	SANTURTZI	27-05-2005	150,00		RD 2822/98	032.3
090046241285	S GARCIA	44979059	SANTURTZI	27-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402621493	M JIMENEZ	14394459	SESTAO	20-05-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046142246	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES	B09354721	ARANDA DE DUERO	21-04-2005	450,00		RD 2822/98	001.1
090046200349	A CALVO	12212829	ARANDA DE DUERO	11-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046253410	M BORJA	71102804	ARANDA DE DUERO	09-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046241637	S JIMENEZ	71104824	ARANDA DE DUERO	07-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045635607	E NIETO	71273345	ARLANZON	18-04-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046153864	G CILLERUELO	13065536	BARBADILLO HERREROS	28-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046062008	J FUENTE	13170957	BRIVIESCA	19-07-2005	90,00		RD 13/92	118.1
090045946598	CULTURAL LIBERMODA SL	B09250903	BURGOS	15-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046157134	D GUEYE	X1032867Y	BURGOS	02-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045944732	H ARIAS	X5063925S	BURGOS	09-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045944744	H ARIAS	X5063925S	BURGOS	09-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046156324	M CASTILLO	13040741	BURGOS	30-04-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090402562154	J BERNABE	13058743	BURGOS	13-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046216795	M GONZALEZ	13071586	BURGOS	19-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046150851	J ESPINOSA	13083872	BURGOS	27-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402641339	S VICARIO	13131077	BURGOS	18-07-2005	150,00		RD 13/92	050.
090046154546	M MANSO	13137489	BURGOS	01-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046155319	F ALONSO	13140297	BURGOS	27-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045819548	C ZAMORA	13148868	BURGOS	19-04-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090045819482	C ZAMORA	13148868	BURGOS	19-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045819550	C ZAMORA	13148868	BURGOS	19-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045525681	C ZAMORA	13148868	BURGOS	26-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402562022	J CARRILLO	13155020	BURGOS	18-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402595597	R ESTEBAN	13158638	BURGOS	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099045997422	V ESCUDERO	13158812	BURGOS	11-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402637970	J FRANCO	13159848	BURGOS	15-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090045977877	A HERNANDEZ	13160704	BURGOS	28-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046204422	R ARCE	13166150	BURGOS	12-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046156622	F HERNANDEZ	13168058	BURGOS	03-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046217854	J CANO	13168181	BURGOS	11-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046037542	J CUESTA	71265372	BURGOS	09-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046076353	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	09-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046131960	M GONZALEZ	71276150	BURGOS	19-04-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090045816377	E GOMEZ	71283406	BURGOS	15-04-2005	150,00		RD 2822/98	011.19
090046101736	J ALLEN	71292748	BURGOS	07-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045529091	D SAIZ	25484667	CAMPOLARA	12-02-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
090046163365	G DORAÑO	22746276	IBEAS DE JUARROS	13-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090046163377	G DORAO	22746276	IBEAS DE JUARROS	13-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046163341	G DORAO	22746276	IBEAS DE JUARROS	13-06-2005	300,00		RD 772/97	001.2
090045527859	P BARCENA	71338010	MEDINA DE POMAR	20-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046236629	Y CABRERA	X3727692J	VILLASANTE	19-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046236198	M OLLAURI	71337978	MERINDAD SOTOSCUEVA	15-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
0900402612900	J CORREIA	X1520577R	MIRANDA DE EBRO	25-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099046016893	D CALDARAS	X1978300R	MIRANDA DE EBRO	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0990402546661	L FERNANDEZ	X2230001J	MIRANDA DE EBRO	31-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045684140	R SAMANIEGO	X3272208K	MIRANDA DE EBRO	15-04-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046051435	M SALVATIERRA	X6544906A	MIRANDA DE EBRO	25-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046244997	A GARCIA	13100232	QUINTANA DEL PIDIO	25-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046152975	P FELICITA	X4100896L	SASAMON	22-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046164590	V GUTIEZ	13109259	VILLAHIZAN TREVIÑO	24-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0990402577050	M CRISTINO	32420309	A CORUÑA	04-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099045527685	L CASTRO	52435448	CARBALLO	31-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099045509993	L CASTRO	52435448	CARBALLO	31-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046254905	F HEREDIA	23806536	ALBUÑOL	15-07-2005	70,00		RD 13/92	106.2
0990402576940	F CHIA	73198046	FORNILLOS DE ILCHE	06-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046163924	VANGAJE S L	B24404477	LEON	14-06-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090046217313	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	LEON	15-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046130918	J ALVAREZ	10174376	LEON	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090402626399	V ALVAREZ	09773181	VILLASECA DE LACIA	15-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402596796	R MONTERO	32678593	EZCARAY	05-05-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402617568	F ANDRES	16535204	LOGROÑO	31-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
090045524251	T CHUN	X0535082X	ALCALA DE HENARES	22-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046122776	D CIURARU	X3493752Y	ALCALA DE HENARES	23-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046093296	M CESPEDES	07485987	ARANJUEZ	28-02-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046130748	KISTEL AUTOMOBILE SL UNIPE	B83116947	CAMARMA ESTERUELAS	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	042.1
090046093600	F GARCIA	03782261	FUENLABRADA	22-02-2005	450,00		RD 13/92	038.3
090402623234	J SANCHEZ	09453294	FUENLABRADA	24-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402628074	J ROSELL	11808691	FUENLABRADA	03-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046246830	W LLONTOP	X2337088N	MADRID	24-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
090045535820	D SORIA	02257262	MADRID	03-03-2005	60,00		RD 13/92	010.2
0990402540294	A LANTERO	05241647	MADRID	26-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046119029	J BARRUSO	07228661	MADRID	15-03-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046247550	O GONZALEZ	10863408	MADRID	02-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090402606546	G SOLANA	13659549	MADRID	02-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046235080	E TAMAYO	50446444	MADRID	05-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402611736	R ROCA	50840103	MADRID	07-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046046658	P OLAVARRIETA	51065217	MADRID	15-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402647536	R FELIGRANA	51683165	MADRID	12-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402639497	R IZQUIERDO	51896972	MEJORADA DEL CAMPO	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402607253	L CALDERON	08945436	MOSTOLES	12-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046125327	LINEA TRANSPORTADORA WILCO	B83254748	CARAVACA DE LA CRUZ	03-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046236460	B MOLINO	18210243	ANSOAIN	15-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045534700	M ALVAREZ	33422566	BARAÑAIN	25-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046109085	L KARIM	X0900586K	ECHARRI ARANAZ	22-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046069622	VICARLI S A	A31074164	PAMPLONA	22-02-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090046201044	TRANSPORTES MODESTO PARDO	B31067184	PAMPLONA	17-04-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
090402590976	N SAEZ	X2839286M	PAMPLONA	10-04-2005	520,00	1	RD 13/92	050.
090045684151	M MATEO	29005136	PAMPLONA	10-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402647172	E PEREZ	72237182	PAMPLONA	11-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402627008	I MARTIN	10867438	GIJON	25-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046220622	L RODRIGUEZ	09443609	PENDUELES LLANES	31-05-2005	120,00		RD 13/92	094.1
099045979730	J FERNANDEZ	71687712	OVEDO	31-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046086760	C GRIMI	X1337063G	PALMA MALLORCA	22-02-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402614245	R GARMENDIA	13751165	LAREDO	22-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046213307	M VALLINA	13916519	RUILOBA	30-04-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090045506935	IBOTO CONSTRUCCION SL	B39545447	SANTANDER	04-05-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046021546	J CASTRILLON	X5080208Z	SANTANDER	27-12-2004	450,00		RD 13/92	037.1
090402609948	M DIAZ	13760903	SANTANDER	14-07-2005	140,00	1	RD 13/92	048.
090046122302	E BORJA	13791001	SANTANDER	23-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402626478	J SANCHEZ Y	70860356	PEÑARANDA BRACAMONTE	15-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046094422	M LEAL	27309872	CAMAS	24-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046140020	B MOKHTAR	X2028061J	SEVILLA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046209870	J DOS SANTOS	20264749	HORTEZUELA	01-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046217660	J EGUIA	15925257	DONOSTIA	25-04-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046039010	S DUAL	72511710	DONOSTIA	07-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046035508	S DUAL	72511710	DONOSTIA	07-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046036148	VIAJES EGAN SL	B20360368	EIBAR	07-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046205712	S DEAGRA	34721565	ELGOIBAR	13-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046175239	S DEAGRA	34721565	ELGOIBAR	22-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046085883	MAN GUIPUZCOA S L	B20202602	IRUN	15-02-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046259599	T FRANK	X2037231Y	IRUN	06-07-2005	150,00		RD 13/92	084.1
099046001166	I CAMPO	15249069	IRUN	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402623659	R BARTOLOME	44553049	IRUN	19-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402583406	C RAMOS	72448622	LEGAZPIA	14-04-2005	220,00		RD 13/92	050.
090046209304	I DEL HOYO	72500705	ORIO	24-05-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402613174	I CASTELRUIZ	44142999	RENERIA	04-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402628190	J ESPINOSA	15972378	SAN SEBASTIAN	03-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046231930	L MENDIA	34088298	SAN SEBASTIAN	02-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046080253	J RUIZ	44164641	SAN SEBASTIAN	21-05-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046277553	G MUGICA	72462412	TOLOSA	18-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046213265	R BRUNA	06932262	URNIETA	29-04-2005	150,00		RD 13/92	048.1
090402572445	J MEDINA	03855248	COBISA	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046104701	L VELIKOVA	X3402623A	MASSAMAGRELL	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046237634	J PEREZ	25402609	VALENCIA	04-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046247299	E CALDES	20437835	VILLANUEVA CASTELLON	29-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402607174	C SANZ	44908194	ENCINAS DE ESGUEVA	12-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402626429	C SERRANO	52370005	LAGUNA DE DUERO	15-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046244936	A BARRUL	09343015	PEÑAFIEL	07-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402641315	I LAZAROV	X4072552B	VALLADOLID	18-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046249960	A TAROSLAVOV	X6421823Q	VALLADOLID	28-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045526910	F BORJA	12225741	VALLADOLID	31-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046035867	A BOUKHRIS	X2200702Q	LAGUARDIA	12-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402647160	J ARRIZABALAGA	16253475	VITORIA GASTEIZ	11-07-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090046250470	A MARTINEZ DE LIZARDUY	16283705	VITORIA GASTEIZ	08-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046248437	J CARMONA	16292105	VITORIA GASTEIZ	07-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402597430	J VELEZ	16300294	VITORIA GASTEIZ	21-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046250249	J CALVO	16614106	VITORIA GASTEIZ	16-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046252222	J GANUZA	44685645	VITORIA GASTEIZ	25-07-2005	90,00		RD 13/92	151.2
090046247482	J LERMA	72728093	VITORIA GASTEIZ	08-07-2005	150,00		RD 13/92	036.1
090046109656	A CERREDEUELA	72736708	VITORIA GASTEIZ	12-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046211621	TELSAT C A T V SL	B50457530	ZARAGOZA	21-04-2005	150,00		RD 2822/98	049.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14-1-99), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º EXPTE.	FASE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIF.	DOMICILIO/LOCALIDAD	PREC. INFRING.	CUANTIA EUROS
BU- 849/05	Acuerdo de iniciación	Luis González Melchor	14895035M	C/ Alta, 4 -Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Villanueva la Blanca)	Art. 23.A.4	300,52
BU-1544/04	Acuerdo de iniciación	Antonio Alberto Alves Santos	X1586090X	C/ Pescadería, 9, 2.º 8 Pasaia	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1507/04	Acuerdo de iniciación	Modesto Mantecón Cano	13120050E	C/ Juan de Austria, 10 Huerta de Rey	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia
BU- 860/05	Acuerdo de iniciación	Iker González López	45627184Z	Pl. Mayor, 6, 4.º Drcha. - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Art. 23.A.4	300,52

Burgos, 7 de octubre de 2005. - La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200507606/7563. - 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número tres

40310.

N.I.G.: 09059 1 0300688/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 825/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Eliecer Sadornil García.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 825/2005, a instancia de Eliecer Sadornil García, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

- Finca rústica, sita en Palacios de Benaver, Ayuntamiento de Isar (Burgos), parcela número 60, del polígono 1, del Plano

General de Concentración, al pago de Fuente Gacien. Linda al norte, con Justa García López; al sur, Isidro López Rodríguez; al este, camino; y al oeste, perdido.

Con una superficie de 52 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, al tomo 3.154, libro 12, folio 113, finca número 1.266.

Inscripción primera.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas y a aquellas cuyo domicilio resulte desconocido, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a D. Bonifacio del Río Alonso, D.ª Felisa Pérez Sáez y D.ª María Remedios Sadornil García, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 29 de septiembre de 2005. - El Magistrado Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. - El Secretario (ilegible).

200507547/7637. - 54,00

**ARANDA DE DUERO****Juzgado de Primera Instancia número dos**

76000.

N.I.G.: 09018 1 0201542/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación número 383/2005.

Sobre: Otras materias.

De: D. Tomás Izcara Martínez y D.ª Catalina Bravo Peña.

Procurador: D. José Luis Rodríguez Martín.

D.ª María Teresa de la Peña Valverde, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de D. Tomás Izcara Martínez y D.ª Catalina Bravo Peña, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Vivienda unifamiliar con aparcamiento, sita en la calle Del Río, número 40, de la localidad de Caleruega (Burgos), catastrada actualmente como diseminado número 163.

La finca consta de una vivienda de una única planta, o planta baja, de 75 metros cuadrados construidos, y con un aparcamiento de 18 metros cuadrados. La vivienda está compuesta de un recibidor y pasillo, un salón-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Norte, con propiedad de Gumersindo Bravo Arauzo; este, con propiedad de Paula Martínez del Cura; oeste, con propiedad de Pablo Peña García; y sur, o frente, con calle Del Río o de su situación».

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación de la finca solicitada, para que puedan, si así lo desean, ante este Juzgado, alegar lo que a su derecho convenga, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Aranda de Duero, a 23 de septiembre de 2005. – El Secretario (ilegible).

200507378/7585. – 56,00

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS**

N.I.G.: 09059 4 0200917/2005.

01000.

N.º autos: Demanda 868/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Angel Velado del Rey.

Demandados: Minum, S.L. (Restaurante Ganesha) y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de notificación*

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 868/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Angel Velado del Rey, contra la empresa Minum, S.L. (Restaurante Ganesha) y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, D.ª María Jesús Martín Alvarez. - En Burgos, a 11 de octubre de 2005.–

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos,

calle San Pablo, 12-A, 1.º, el día 22 de noviembre de 2005, a las 9.50 horas de su mañana.

Para el caso de que en la fecha del juicio, este Juzgado hubiese sido trasladado al edificio sito en Avda. Reyes Católicos, el juicio tendrá lugar en el mismo, donde se tendrá por efectuada la citación.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Al primer otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

Al segundo otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente, podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Requíerese a la empresa demandada aporte la documental solicitada en demanda.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al codemandado Minum, S.L. (Restaurante Ganesha), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 11 de octubre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200507660/7583. – 128,00

N.I.G.: 09059 4 0200177/2004.

01030.

N.º autos: Demanda 166/2004.

N.º ejecución: 261/2004.

Materia: Ordinario.

Demandantes: D.ª Exaltación Fernández de Soria Cadaval, D. Gabriel Juez Palacios, D.ª M.ª Angeles Fernández Rodríguez y D.ª M.ª Visitación Royuela López.

Demandada: Concepción Tobar Saiz.

*Cédula de notificación*

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 261/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Exal-

tación Fernández de Soria Cadaval, D. Gabriel Juez Palacios, D.ª M.ª Angeles Fernández Rodríguez y D.ª M.ª Visitación Royuela López, contra la empresa Concepción Tobar Saiz, sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada Concepción Tobar Saiz, en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 10.162,18 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª: Ilma. Sra. Magistrada.  
- Doy fe: La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Concepción Tobar Saiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 7 de octubre de 2005. - La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200507563/7527. - 64,00

N.I.G.: 09059 4 0200694/2005.  
01000.

N.º autos: Demanda 662/2005.

Materia: Despido.

Demandante: D. Miguel Angel López Pérez.

Demandado: Oca Agropecuaria, S.A.

*Cédula de notificación*

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 662/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Miguel Angel López Pérez, contra la empresa Oca Agropecuaria, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. -

N.º autos: Demanda 662/2005. - Sentencia n.º 518/05.

En la ciudad de Burgos, a 30 de septiembre de 2005. - D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes, de una y como demandante D. Miguel Angel López Pérez, que comparece, representado por la Letrada D.ª Angela Lezaola Munitiz, y de otra, como demandada, Oca Agropecuaria, S.A., que no comparece.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por D. Miguel Angel López Pérez, contra Oca Agropecuaria, S.A., debo declarar y declaro con efectos desde la fecha de la presente resolución, extinguida la relación laboral que unía a las partes, condenando a la empresa Oca Agropecuaria, S.A., a que abone al actor la cantidad de 46.696,74 euros, en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la C/ Miranda, n.º 3, a nombre de este Juzgado con el núm. 1073/0000/65/662/05, acreditando, mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia, al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha Entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Oca Agropecuaria, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 7 de octubre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200507564/7528. - 124,00

N.I.G.: 09059 4 0200695/2005.  
01000.

N.º autos: Demanda 663/2005.

Materia: Despido.

Demandante: D. José Javier Ezkerra Uriarte.

Demandado: Oca Agropecuaria, S.A.

*Cédula de notificación*

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 663/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Javier Ezkerra Uriarte, contra la empresa Oca Agropecuaria, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. -

N.º autos: Demanda 663/2005. - Sentencia n.º 519/05.

En la ciudad de Burgos, a 30 de septiembre de 2005. - D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes, de una y como demandante D. José Javier Ezkerra Uriarte, que comparece, representado por la Letrada D.ª Angela Lezaola Munitiz, y de otra, como demandada, Oca Agropecuaria, S.A., que no comparece.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por D. José Javier Ezkerra Uriarte, contra Oca Agropecuaria, S.A., debo declarar y declaro con efectos desde la fecha de la presente resolución, extinguida la relación laboral que unía a las partes, condenando a la empresa Oca Agropecuaria, S.A., a que abone al actor la cantidad de 3.506,09 euros, en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la C/ Miranda, n.º 3, a nombre de este Juzgado con el núm. 1073/0000/65/663/05, acreditando, mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia, al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha Entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a D. José Javier Ezkerra Uriarte, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 7 de octubre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200507565/7529. – 126,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Ana Fracción I» n.º 4.664-10 y «Ana Fracción II» n.º 4.664-20, para recursos de la Sección C).*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

– Permiso de investigación n.º 4.664-10.

Nombre: Ana Fracción I.

Mineral: recursos de la sección C).

Superficie: 1 cuadrícula minera.

Término municipal: Valle de las Navas; titular: Varilla de Zahori, S.L.; con domicilio en calle Amado Nervo, 5 - 1.º D, 28007 - Madrid.

– Permiso de investigación n.º 4.664-20.

Nombre: Ana Fracción II.

Mineral: recursos de la sección C).

Superficie: 1 cuadrícula minera.

Término municipal: Monasterio de Rodilla; titular: Varilla de Zahori, S.L.; con domicilio en c/ Amado Nervo, 5 - 1.º D, 28007 - Madrid.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo

70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, 14 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200507198/7531. – 46,00

*Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Miranda» n.º 4.707, para recursos de la Sección C).*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

– Permiso de investigación n.º 4.707.

Nombre: Miranda; mineral: recursos de la sección C).

Superficie: 36 cuadrículas mineras.

Término municipal: Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y Galbarruli, en La Rioja; titular: Minería, Geología y Medio Ambiente, S.L., con domicilio en c/ Castillo de Quejana, n.º 8, bajo, 01007 Vitoria.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, 14 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200507148/7742. – 38,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

*Edicto de notificación del procedimiento a deudores no localizados*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 con domicilio en la C/ Federico Martínez Varea, n.º 25-27, de Burgos, teléfono 947 245 190, fax 947 245 191, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento señalado para comparecer.

N.º DOCUMENTO	CIF/NIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
090131305001572013	0X3241060S	ACOSTA CARMONA, MARIA YUBISELA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SALAS, 16, 5-C	09001	BURGOS
090131305001514924	0X3241060S	ACOSTA CARMONA, MARIA YUBISELA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SALAS, 16, 5-C	09001	BURGOS
090121205001689221	013122766R	ALBO GONZALEZ, ANA YOLANDA	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. COSTA RICA BAR	09001	BURGOS
090121805001663050	013101484V	ALONSO ARCE, SECUNDINO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. FORAGUA, 9	09126	PRADANOS DEL TOZO
090121805001714479	013116839P	ALONSO REY, MARTIN	REQUERIMIENTO BIENES	CL. JAEN, 2, 3-C	09007	BURGOS
090136605001545640	013124462H	ALONSO VALLE, MARTA MARIA	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. JOSE ZORRILLA, 14, 1-B	09005	BURGOS
090131305001789958	013091913Z	AMAYUELAS BERNABE, JESUS	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. VALLADOLID, 30, BJ.	09230	ESTEPAR
090131305001759444	013091913Z	AMAYUELAS BERNABE, JESUS	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. VALLADOLID, 30, BJ.	09230	ESTEPAR
090131505001806126	013091913Z	AMAYUELAS BERNABE, JESUS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CR. VALLADOLID, 30, BJ.	09230	ESTEPAR
090131505001634657	015940432Y	APELLANIZ ALBENIZ, ANA ELENA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. VALLE DE MENA, 8	09001	BURGOS
090135005001633647	015940432Y	APELLANIZ ALBENIZ, ANA ELENA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. VALLE DE MENA, 8	09001	BURGOS
090131305001500776	051944191W	ARCE GOMEZ, SILVIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SOLIDARIDAD, 2, 1-B	09007	BURGOS
090121805001669215	013152755K	ARNAIZ BALLESTEROS, MARIA VICTORIA	REQUERIMIENTO BIENES	PP. LAS FUENTECILLAS, 17, 3-6	09003	BURGOS
090131305001570090	013152456K	ASENSIO LEAL, JUAN MANUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. ELADIO PERLADO, 36, 9-A	09007	BURGOS
090131305001782985	013152456K	ASENSIO LEAL, JUAN MANUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. ELADIO PERLADO, 36, 9-A	09007	BURGOS
090121805001450256	013113331L	ASURMENDI FERNANDEZ, GONZALO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. BERNARDINO OBREGON, 18, BJ.	09001	BURGOS
090135005001560289	013125696X	AUBESO MARTINEZ, ANTONIO	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. SANTIAGO, 31, BJ.	09007	BURGOS
090131305001516641	013125696X	AUBESO MARTINEZ, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTIAGO, 31, BJ.	09007	BURGOS
090135105001717311	013125696X	AUBESO MARTINEZ, ANTONIO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. SANTIAGO, 31, BJ.	09007	BURGOS
090131305001754996	013125696X	AUBESO MARTINEZ, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTIAGO, 31, BJ.	09007	BURGOS
090131305001516742	013125696X	AUBESO MARTINEZ, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTIAGO, 31, BJ.	09007	BURGOS
090121805001669417	0X2664482R	AZEVEDO LOPES, GABRIEL	REQUERIMIENTO BIENES	CL. SAN FRANCISCO, 141, 3-C	09005	BURGOS
090121805001800567	013046528P	BARCENILLA REDONDO, JOSE LUIS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. ALFAREROS, 81, 1-C	09001	BURGOS
090135105001802082	013131179L	BARCENILLA SANTAMARIA, FERMIN	EMB. SALARIO-PENSION	CL. VITORIA, 168, 6-B	09007	BURGOS
090131305001780965	013131179L	BARCENILLA SANTAMARIA, FERMIN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 168, 6-B	09007	BURGOS
090131305001567969	013131179L	BARCENILLA SANTAMARIA, FERMIN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 168, 6-B	09007	BURGOS
090136605001545538	013060538B	BARRIUSO ARNAIZ, LUIS MANUEL	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. DOÑA BERENGUELA, 16, 6-A	09005	BURGOS
090121805001714580	013153462S	BARUQUE MIGUEL, ENRIQUE	REQUERIMIENTO BIENES	CT. ARCOS, 36, 1	09001	BURGOS
090131305001573023	013863920A	BEDOYA GONZALEZ, ANGEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MARIA MOLINER, 5, 1-G	09007	BURGOS
090133305001678814	013863920A	BEDOYA GONZALEZ, ANGEL	EMBARGO DE VEHICULOS	CL. MARIA MOLINER, 5, 1-G	09007	BURGOS
090136605001407517	013863920A	BEDOYA GONZALEZ, ANGEL	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. MARIA MOLINER, 5, 1-G	09007	BURGOS
090135105001691342	013076843D	BENITO LOPEZ, ALFREDO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. SAN NICOLAS, 4, 4-A	09006	BURGOS
090135105001640115	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	EMB. SALARIO-PENSION	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090131305001757525	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090131305001578073	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090136605001554027	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090131305001757626	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090131305001787433	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090131305001520984	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090131305001521085	013123810X	BERRIO JIMENEZ, ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. POZA, 87, BJ.	09007	BURGOS
090133305001491884	13103938X	BLANCO CUÑADO, JOSE MARIA	EMB. VEHICULOS	CL. CONDESA MENCIA, 149, 7.º B	09006	BURGOS
090121805001413072	013048899X	CABALLERO ALONSO, JOSE	REQUERIMIENTO BIENES	CL. SAN AGUSTIN, 15, 4-B	09001	BURGOS
090131305001778945	017834385R	CABERO POZUELO, MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. ELADIO PERLADO, 33	09007	BURGOS
090131305001564939	017834385R	CABERO POZUELO, MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. ELADIO PERLADO, 33	09007	BURGOS
090131305001511789	013088690B	CALLEJA REGUERO, MARIA NIEVES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RIVALAMORA, 4, 2-IZ.	09002	BURGOS
090131305001510880	013086248F	CALVO PEREZ, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	BDA. SAN CRISTOBAL, 22, 3-D	09007	BURGOS
090131305001565040	013086248F	CALVO PEREZ, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	BDA. SAN CRISTOBAL, 22, 3-D	09007	BURGOS
090131305001751259	013086248F	CALVO PEREZ, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	BDA. SAN CRISTOBAL, 22, 3-D	09007	BURGOS
090135105001720846	013080753D	CALZADA DIEGO, ALFREDO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. JULIA ALEGRIA, 8	09133	TOBAR
090136605001629708	013142167J	CAMPO EZQUERRO, MARIA MAR	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. SANTIAGO, 29, BJ.	09007	BURGOS
090150305001708924	013142167J	CAMPO EZQUERRO, MARIA MAR	NOTF. VALORACION	CL. SANTIAGO, 29, BJ.	09007	BURGOS
090131305001526543	070933125K	CANONICO SANTOS, MARIA BEGOÑA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ROMA, 8, BJ. BAR	09007	BURGOS
090121805001450458	070933125K	CANONICO SANTOS, MARIA BEGOÑA	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. ROMA, 8, BJ. BAR	09007	BURGOS
090131305001791675	070933125K	CANONICO SANTOS, MARIA BEGOÑA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ROMA, 8, BJ. BAR	09007	BURGOS
090121805001426513	029061056G	CARRILLO GARCIA, ANTONIA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. VITORIA, 174, 9-A	09007	BURGOS
090131305001511587	072864491P	CASADO HUERTA, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA ESTACION, 1	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INF.
090135105001386905	013102964W	CASADO SANZ, EDUARDO	EMB. SALARIO-PENSION	PO. REGINO S. DE LA MAZA, 3, 3-D	09004	BURGOS
090131305001514015	0X0955736V	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA DOROTEA, 23, BJ. B	09001	BURGOS
090131305001570494	0X0955736V	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA DOROTEA, 23, BJ. B	09001	BURGOS
090131505001600002	0X0955736V	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SANTA DOROTEA, 23, BJ. B	09001	BURGOS
090131505001617075	0X0955736V	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SANTA DOROTEA, 23, BJ. B	09001	BURGOS
090136605001554128	013129881D	CASTRILLO GONZALEZ, ANA ISABEL	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	AV. ELADIO PERLADO, 34, BJ.	09007	BURGOS
090131305001569886	013129881D	CASTRILLO GONZALEZ, ANA ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. ELADIO PERLADO, 34, BJ.	09007	BURGOS
090121805001662747	0G09424110	CASTRO Y ASOCIADOS, S.C.	REQUERIMIENTO BIENES	AV. CANTABRIA, 9, 9-A	09006	BURGOS
090131305001570696	013109192C	CHOCERO VARGAS, MARIA ANTONIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GUIOMAR FERNANDEZ, 4, 7-A	09006	BURGOS
090131305001572821	0G09340233	CLUB DEPORTIVO BURGENSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. BURGENSE, 22, BJ.	09002	BURGOS
090136605001630213	013125950B	COCA DIEZ, ANTONIO AURELIO	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. PADRE SILVERIO, 5, 9-C	09001	BURGOS
090121805001662646	0B09353731	COMUNIC. DE FIBRA OPT. CASTILLA-LEON, S.	REQUERIMIENTO BIENES	BO. VILLAYUDA O LA VENTILLA	09007	BURGOS
090131305001510678	038716104C	COSTA RAJA, BERNARDINO	EMB. CUENTA BANCARIA	CAMINO VILLALON, 21, 3-C	09001	BURGOS

Nº DOCUMENTO	CIF/NIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
090135105001443182	078873214G	CREGO GARCIA, DAVID	EMB. SALARIO-PENSION	CL. VITORIA, 107, 2-C	09007	BURGOS
090131305001522503	078873214G	CREGO GARCIA, DAVID	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 107, 2-C	09007	BURGOS
090131305001579689	078873214G	CREGO GARCIA, DAVID	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 107, 2-C	09007	BURGOS
090131305001607678	013092439B	CUELLAR ALONSO, FELIX	EMB. CUENTA BANCARIA	CTRA. POZA, 16	09007	BURGOS
090121805001714782	043747955T	CUESTA GIMENEZ, ANTONIO	REQUERIMIENTO BIENES	BD. INMACULADA, E-10, B.J. IZO.	09007	BURGOS
090131505001617681	013170081M	DELGADO MANZANAL, FRANCISCO JOSE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LOPEZ BRAVO, NAV. 12-A, 43	09001	BURGOS
090131505001617782	013170081M	DELGADO MANZANAL, FRANCISCO JOSE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LOPEZ BRAVO, NAV. 12-A, 43	09001	BURGOS
090131305001577770	013170081M	DELGADO MANZANAL, FRANCISCO JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LOPEZ BRAVO, NAV. 12-A, 43	09001	BURGOS
090131305001552007	013170081M	DELGADO MANZANAL, FRANCISCO JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LOPEZ BRAVO, NAV. 12-A, 43	09001	BURGOS
090131305001521792	0B82060542	DISMA BUS, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 23, 2-C	09003	BURGOS
090121205001728223	0B82060542	DISMA BUS, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. VITORIA, 23, 2-C	09003	BURGOS
090131305001521893	0B82060542	DISMA BUS, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 23, 2-C	09003	BURGOS
090131305001572417	071272707P	DOMINGO PEÑA, GONZALO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. FATIMA (CIBER), 5, B.J.	09007	BURGOS
090133305001498958	0B09416157	DOTACION Y ADAPT. DE ENFERMERIAS, S.	EMBARGO DE VEHICULOS	CL. JULIA ALEGRIA, 2	09002	BURGOS
090135005001560895	014583736B	EIZMENDI DIAZ, OLGA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	PZ. SANTIAGO, 2, BAR	09007	BURGOS
090131305001520580	014583736B	EIZMENDI DIAZ, OLGA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2, BAR	09007	BURGOS
090131305001575121	014583736B	EIZMENDI DIAZ, OLGA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2, BAR	09007	BURGOS
090131305001757020	014583736B	EIZMENDI DIAZ, OLGA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2, BAR	09007	BURGOS
090131305001520681	014583736B	EIZMENDI DIAZ, OLGA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2, BAR	09007	BURGOS
090131305001750955	013066750J	ESPINOSA SABATER, JOSE GUILLERMO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. PARQUE EUROPA, 4, 03-C	09001	BURGOS
090131305001510375	013066750J	ESPINOSA SABATER, JOSE GUILLERMO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. PARQUE EUROPA, 4, 03-C	09001	BURGOS
090121805001419237	013108119M	ESTEBAN FRIAS, MARIA MILAGROS	REQUERIMIENTO BIENES	BD. JUAN XXIII, 9, 7-4	09007	BURGOS
090131305001515126	0B09418195	ESTRUCTURAS LEONBUR, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL CID, 16, DR. 3	09005	BURGOS
090121205001688312	0B09365800	EXCAVAC. VICTOR MANUEL PALOMARES, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CRUCERO SAN JULIAN, 33, 1	09002	BURGOS
090121205001688110	0B09308883	F. IBAÑEZ ARRIBAS, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CALATRAVAS, 3	09002	BURGOS
090131305001580501	076577829L	FELPETO PRADO, JOSE ANDRES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN NICOLAS, 4, 2-B	09006	BURGOS
090131305001604143	071262261G	FERMIN MARIN, DIEGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ARREADERO, 5, B.J.	09239	CAVIA
090131305001574437	071262261G	FERMIN MARIN, DIEGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ARREADERO, 5, B.J.	09239	CAVIA
090131305001577467	013052170S	FERNANDEZ DEL CASTILLO, MARIA VICTORIA	EMB. CUENTA BANCARIA	PS. DE LA ISLA, 12, 4-A	09003	BURGOS
090135005001596867	013052170S	FERNANDEZ DEL CASTILLO, MARIA VICTORIA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	PS. DE LA ISLA, 12, 4-A	09003	BURGOS
090131305001499867	013052170S	FERNANDEZ DEL CASTILLO, MARIA VICTORIA	EMB. CUENTA BANCARIA	PS. DE LA ISLA, 12, 4-A	09003	BURGOS
090131305001512904	013068992R	FERNANDEZ HERRANZ, ROSA MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RUIZ DORRONSORO, 1	09004	BURGOS
090131305001526673	013068992R	FERNANDEZ HERRANZ, ROSA MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RUIZ DORRONSORO, 1	09004	BURGOS
090131305001784302	071338884Z	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CANTABRIA, 75, 2-A	09006	BURGOS
090131305001572619	071338884Z	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CANTABRIA, 75, 2-A	09006	BURGOS
090131305001565242	013042864R	GALAZ MARTINEZ, MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. FEDERICO OLMEDA, 13	09005	BURGOS
090131305001510173	013094567T	GARCIA BASCONES, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA MARIA BAJERA, 10-2	09240	BRIVIESCA
090131305001510072	013094567T	GARCIA BASCONES, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA MARIA BAJERA, 10-2	09240	BRIVIESCA
090131305001515227	013040489H	GARCIA ESTEBAN, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 164 BIS (APTDO. 16)	09007	BURGOS
090135005001606062	013040489H	GARCIA ESTEBAN, ANTONIO	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. VITORIA, 164 BIS (APTDO. 16)	09007	BURGOS
090135005001595857	013040489H	GARCIA ESTEBAN, ANTONIO	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. VITORIA, 164 BIS (APTDO. 16)	09007	BURGOS
090131305001572215	013040489H	GARCIA ESTEBAN, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 164 BIS (APTDO. 16)	09007	BURGOS
090121205001689524	036962412D	GARCIA PAREDES, ANTONIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. HUESCA, 4, B.J.	09001	BURGOS
090131305001525028	071272825B	GARCIA PEREIRA, YERAI	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CARCEDO, 27	09002	BURGOS
090121805001669114	013139657X	GARCIA POSTEGUILLO, CONCEPCION	REQUERIMIENTO BIENES	CL. ANSELMO SALVA, 5, 2-D	09002	BURGOS
090131305001520479	013078551S	GARCIA RASTRILLA, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2 BAR	09007	BURGOS
090131305001756818	013078551S	GARCIA RASTRILLA, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2 BAR	09007	BURGOS
090131305001756919	013078551S	GARCIA RASTRILLA, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2 BAR	09007	BURGOS
090131305001520378	013078551S	GARCIA RASTRILLA, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2 BAR	09007	BURGOS
090135005001560794	013078551S	GARCIA RASTRILLA, FRANCISCO	LEV. PAR. EMB. CUENTA	PZ. SANTIAGO, 2 BAR	09007	BURGOS
090131505001778137	013078551S	GARCIA RASTRILLA, FRANCISCO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	PZ. SANTIAGO, 2 BAR	09007	BURGOS
090131305001570393	013118033Y	GARCIA RUIZ, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. REAL PONIENTE, 8, B.J.	09130	TARDAJOS
090131305001808045	009257500T	GARCIA SIMON, EMELINA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTANDER, 27, 3-PLQ.	09004	BURGOS
090131305001757323	009257500T	GARCIA SIMON, EMELINA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTANDER, 27, 3-PLQ.	09004	BURGOS
090121205001737317	009257500T	GARCIA SIMON, EMELINA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SANTANDER, 27, 3-PLQ.	09004	BURGOS
090131305001499160	013155999E	GIL MARTINEZ, LUIS MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ISAAC ALBENIZ, 1, 5-A	09007	BURGOS
090131305001565848	013155999E	GIL MARTINEZ, LUIS MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ISAAC ALBENIZ, 1, 5-A	09007	BURGOS
090135105001708116	013155999E	GIL MARTINEZ, LUIS MIGUEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. ISAAC ALBENIZ, 1, 5-A	09007	BURGOS
090135105001673861	013155999E	GIL MARTINEZ, LUIS MIGUEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. ISAAC ALBENIZ, 1, 5-A	09007	BURGOS
090121205001688211	012872400J	GIL PEÑA, MARIA MILAGROS	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. OLVEDO, 3, 5-I2D.	09002	BURGOS
090136605001672447	013127292L	GIL SANTAMARIA, SONIA NIEVES	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	MN. MARMELLAR DE ABAJO	09131	MARMELLAR DE ABAJO
090131305001522604	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. POZA, 49, 4-B	09007	BURGOS
090131305001610005	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. POZA, 49, 4-B	09007	BURGOS
090131505001617984	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CT. POZA, 49, 4-B	09007	BURGOS
090131305001522705	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. POZA, 49, 4-B	09007	BURGOS
090131305001579790	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. POZA, 49, 4-B	09007	BURGOS
090135005001597372	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CT. POZA, 49, 4-B	09007	BURGOS
090131505001602426	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CT. POZA, 49, 4-B	09007	BURGOS
090131305001567262	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, B.J.	09192	VILLAFRIA

Nº DOCUMENTO	CIF/NIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
090131505001620917	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131505001621018	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131505001621119	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090133305001560087	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMBARGO DE VEHICULOS	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131305001550993	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131305001567161	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131305001511991	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090121805001729435	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	REQUERIMIENTO BIENES	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131305001794103	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131305001763686	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. J. ALCEDO DE LA ROCHA, 25, BJ.	09192	VILLAFRIA
090131305001576760	071277539X	GOMEZ MARTIN, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. FILOMENA DEL RIO, 2, 3-C	09120	VILLADIEGO
090121805001469252	013169203R	GOMEZ MARTINEZ, MARTIN	REQUERIMIENTO BIENES	CL. PETRONILA CASADO, 16, BJ. A	09005	BURGOS
090131305001758232	013154844V	GONZALEZ ALVAREZ, ANA BELEN	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. MILITAR MODERNA, 7, B	09006	BURGOS
090131305001511284	013031856X	GONZALEZ ARNAIZ, JUAN	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CALLEJA Y ZURITA, 15, 6-A	09001	BURGOS
090131305001577871	022710364A	GONZALEZ CAMPESSINO, JOSE MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CANTABRIA, 23, BJ. BAR	09006	BURGOS
090131305001609294	013159080K	GONZALEZ DE LA CAMARA, ALBERTO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ALMIRANTE BONIFAZ, 8, BJ.	09003	BURGOS
090131305001781874	013154248L	GONZALEZ GUARDON, FRANCISCO JAVIER	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LUIS ALBERDI, 6	09007	BURGOS
090131305001618691	076620315R	GONZALEZ PENAS, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ARAGON, 1, 1-B	09001	BURGOS
090136605001652138	013163487N	GONZALEZ VALDIZAN, MIGUEL MARCOS	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	AV. REYES CATOLICOS, 10, DR. 3-A	09004	BURGOS
090131305001551195	013163487N	GONZALEZ VALDIZAN, MIGUEL MARCOS	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. REYES CATOLICOS, 10, DR. 3-A	09004	BURGOS
090135005001596564	013156386H	GÜEMEZ PONCELA, ANGEL	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. LUIS CERNUDA, 2, 4-A	09006	BURGOS
090135005001606264	013156386H	GÜEMEZ PONCELA, ANGEL	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. LUIS CERNUDA, 2, 4-A	09006	BURGOS
090131505001601719	013156386H	GÜEMEZ PONCELA, ANGEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LUIS CERNUDA, 2, 4-A	09006	BURGOS
090131305001518964	013156386H	GÜEMEZ PONCELA, ANGEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LUIS CERNUDA, 2, 4-A	09006	BURGOS
090131305001576659	013156386H	GÜEMEZ PONCELA, ANGEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LUIS CERNUDA, 2, 4-A	09006	BURGOS
090131305001607779	013124074K	GUERRERO SAENZ, JERONIMO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, F-4, 4-IQZ.	09007	BURGOS
090136605001541701	0X2297298N	GUTIERREZ MOREU, NORIS ESTHER	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CM. DEL MOLINO, 15	09199	CASTAÑARES
090131305001512193	0B09400474	HECVAN LOGISTICA, S.L. (UNIPERSONAL)	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRIGALES, 24	09007	BURGOS
090131305001552209	071281795B	HERNAEZ PERALTA, LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTA MARIA, 4, BJ. IQZ.	09003	BURGOS
090121805001427119	013168058Y	HERNANDEZ IRAZO, FRANCISCO JAVIER	REQUERIMIENTO BIENES	CL. DUQUE DE FRIAS, 17, 4-C	09006	BURGOS
090131305001521489	071273875A	HERNANDO INES, SUSANA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 3, BJ.	09007	BURGOS
090131305001578376	071273875A	HERNANDO INES, SUSANA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 3, BJ.	09007	BURGOS
090131305001578477	071273875A	HERNANDO INES, SUSANA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 3, BJ.	09007	BURGOS
090131505001602022	071273875A	HERNANDO INES, SUSANA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 3, BJ.	09007	BURGOS
090135005001596968	071273875A	HERNANDO INES, SUSANA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 3, BJ.	09007	BURGOS
090131305001571407	013119968D	HERNANDO MUNGUIRA, JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ROSA CHACEL, 5, 2-D	09007	BURGOS
090135105001638600	013135552E	HERNANDO SERRANO, ANTONIO JAVIER	EMB. SALARIO-PENSION	AV. ELADIO PERLADO, 35, 1-A	09007	BURGOS
090131305001567464	013115978K	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HERMANO RAFAEL, 3, 1-B	09001	BURGOS
090131305001512294	013115978K	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HERMANO RAFAEL, 3, 1-B	09001	BURGOS
090131305001780460	013115978K	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HERMANO RAFAEL, 3, 1-B	09001	BURGOS
090131305001751966	013115978K	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HERMANO RAFAEL, 3, 1-B	09001	BURGOS
090131305001757929	0B09412156	HIDROCORTE, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. FDO. DANCAUSA, N. CORREA, 2	09007	BURGOS
090121805001729334	0B09419946	HUIDOBRO TRUCK SERVICE, S.L.	REQUERIMIENTO BIENES	CR. MADRID IRUN, KM. 245		
090131305001576255	0B39545447	IBOTO CONSTRUCCION, S.L. UNIPERSONAL	EMB. CUENTA BANCARIA	ADUANA DE VILLAFRIA, OF. 6	09007	BURGOS
090131305001742165	0B09341645	INGEN. DE CONTROL ELECT. DE PROCESOS, S.	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL CID CAMPEADOR, 2, 3-C	09005	BURGOS
090121805001469454	0B09341645	INGEN. DE CONTROL ELECT. DE PROCESOS, S.	REQUERIMIENTO BIENES	PENTASA-3, NAV. 160, A	09007	BURGOS
090131505001617883	0B09402884	IP BURGOS INGENIERIA Y PROYECTOS, S.L.	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ		
090131305001755909	012768142Z	ISLA ZAMARRON, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	PENTASA-3, NAV. 160, A	09007	BURGOS
090131305001518257	012768142Z	ISLA ZAMARRON, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	PENTASA-3, NAV. 160, A	09007	BURGOS
090131305001575952	012768142Z	ISLA ZAMARRON, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL ARLANZON, 39, 2-C	09004	BURGOS
090131305001786524	012768142Z	ISLA ZAMARRON, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONDESA MENCIA, 157, 6-B	09006	BURGOS
090135005001633950	071269829M	IZQUIERDO ALONSO, DANIEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CONDESA MENCIA, 157, 6-B	09006	BURGOS
090131305001566757	071269829M	IZQUIERDO ALONSO, DANIEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONDESA MENCIA, 157, 6-B	09006	BURGOS
090121805001414183	0A09040304	JOVIC, S.A.	REQUERIMIENTO BIENES	CL. SAN FRANCISCO, 155, 2-D	09005	BURGOS
090131305001523816	0A09040304	JOVIC, S.A.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN FRANCISCO, 155, 2-D	09005	BURGOS
090121205001689827	0A09040304	JOVIC, S.A.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. MDAD. CASTILLA LA VIEJA, 29	09001	BURGOS
090131305001566151	013114907P	JUAN CARLOS MARQUEZ DEL OLMO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MDAD. CASTILLA LA VIEJA, 29	09001	BURGOS
090131305001779652	013114907P	JUAN CARLOS MARQUEZ DEL OLMO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MDAD. CASTILLA LA VIEJA, 29	09001	BURGOS
090131305001515429	0B0941302Z	LA HOLGUINESA, S.L.U.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. PALMA DE MALLORCA, 3	09007	BURGOS
090131305001515025	0X3785462F	LABBACI, HABIB	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. PALMA DE MALLORCA, 3	09007	BURGOS
090131305001574336	0B09413113	LAVADERO DE CAMIONES ESTEPAR, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. RIO PISUERGA, S/N.	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL
090135105001451468	0X311919C	LEKBIR, BELAIDI	EMB. SALARIO-PENSION	CL. FRANCISCO SARMIENTO, 4, 4-DR.	09006	BURGOS
090131305001569484	071264217M	LIZARRAGA HERNANDEZ, EDUARDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. VALLADOLID, KM. 20	09230	ESTEPAR
090136605001629607	0X0962779E	LOPEZ CUSTODIO, AQUILINO	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	MN. LA PIEDRA	09125	PIEDRA (LA)
				CL. LA PUEBLA, 40, 4-D	09004	BURGOS
				CT. BURGOS, 4	09159	NUEZ DE ABAJO (LA)

N.º DOCUMENTO	CIF/NIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
090131305001567060	013084724R	MACHIN PASCUAL, JESUS IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONCEPCION, 19	09002	BURGOS
090131305001511890	013084724R	MACHIN PASCUAL, JESUS IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONCEPCION, 19	09002	BURGOS
090131505001629203	013113365F	MACIAS BARTOLOME, BEGOÑA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LAS PASTIZAS, 17, 3-B	09001	BURGOS
090131305001500372	013113365F	MACIAS BARTOLOME, BEGOÑA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LAS PASTIZAS, 17, 3-B	09001	BURGOS
090136605001553926	013113365F	MACIAS BARTOLOME, BEGOÑA	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. LAS PASTIZAS, 17, 3-B	09001	BURGOS
090131505001602628	013113365F	MACIAS BARTOLOME, BEGOÑA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LAS PASTIZAS, 17, 3-B	09001	BURGOS
090131305001580400	013113365F	MACIAS BARTOLOME, BEGOÑA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LAS PASTIZAS, 17, 3-B	09001	BURGOS
090131305001759141	0B24288136	MACI-ROCK, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA PALOMA, 2, BK	09003	BURGOS
090131305001523917	0B24288136	MACI-ROCK, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA PALOMA, 2, BK	09003	BURGOS
090131305001610308	0B24288136	MACI-ROCK, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA PALOMA, 2, BK	09003	BURGOS
090136605001546347	0X1309083S	MALLAHI, ABDELMAKIL	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	SAN BRUNO, N-1, 4-R	09007	BURGOS
090131305001577669	013162757H	MANSO ALONSO, SANTIAGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GENERAL MOLA, 34, B.J.	09002	BURGOS
090131305001787332	013162757H	MANSO ALONSO, SANTIAGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GENERAL MOLA, 34, B.J.	09002	BURGOS
090131305001520277	013162757H	MANSO ALONSO, SANTIAGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GENERAL MOLA, 34, B.J.	09002	BURGOS
090121205001688009	013162757H	MANSO ALONSO, SANTIAGO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. GENERAL MOLA, 34, B.J.	09002	BURGOS
090135105001639812	013162757H	MANSO ALONSO, SANTIAGO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. GENERAL MOLA, 34, B.J.	09002	BURGOS
090121205001689120	018408006W	MARCO COMIN, JUAN PASCUAL	REQ. PREVIO EMBARGO	L.G. P.J. LANTADA-POL. VILLALONQUE.	09001	BURGOS
090131305001758333	018408006W	MARCO COMIN, JUAN PASCUAL	EMB. CUENTA BANCARIA	L.G. P.J. LANTADA-POL. VILLALONQUE.	09001	BURGOS
090131305001758434	018408006W	MARCO COMIN, JUAN PASCUAL	EMB. CUENTA BANCARIA	L.G. P.J. LANTADA-POL. VILLALONQUE.	09001	BURGOS
090131305001579588	018408006W	MARCO COMIN, JUAN PASCUAL	EMB. CUENTA BANCARIA	L.G. P.J. LANTADA-POL. VILLALONQUE.	09001	BURGOS
090131305001808348	018408006W	MARCO COMIN, JUAN PASCUAL	EMB. CUENTA BANCARIA	L.G. P.J. LANTADA-POL. VILLALONQUE.	09001	BURGOS
090131305001511183	013139005W	MARIA GARCIA, ESTEBAN JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ROMANCEROS, 18, B.J.	09002	BURGOS
090131305001607476	007749519Z	MARTIN RAMOS, EUGENIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA ANA, 1, 4-B	09001	BURGOS
090131305001569989	013133456L	MARTIN RODRIGUEZ, EUGENIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CORDOBA, 1, 2-B	09007	BURGOS
090121205001737216	012364059H	MARTINEZ ANTOLINEZ, JUAN CARLOS	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SANTANDER, 27, P.L.Q.	09004	BURGOS
090131305001757222	012364059H	MARTINEZ ANTOLINEZ, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTANDER, 27, P.L.Q.	09004	BURGOS
090131305001526240	071289310M	MARTINEZ LOPEZ, DIEGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CR. VILLACIENZO, 11	09195	RENUNCIADO
090135005001637182	013141782L	MARTINEZ TERAN, LIDIA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. LA DEMANDA, 6	09007	BURGOS
090131505001637586	013141782L	MARTINEZ TERAN, LIDIA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LA DEMANDA, 6	09007	BURGOS
090135005001615459	013141782L	MARTINEZ TERAN, LIDIA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. LA DEMANDA, 6	09007	BURGOS
090131505001607072	013141782L	MARTINEZ TERAN, LIDIA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LA DEMANDA, 6	09007	BURGOS
090131305001609601	013141782L	MARTINEZ TERAN, LIDIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA DEMANDA, 6	09007	BURGOS
090131305001609702	013141782L	MARTINEZ TERAN, LIDIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA DEMANDA, 6	09007	BURGOS
090131305001607880	0B0936950S	MEDICINA Y BELLEZA, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DE LA PAZ, 11, B.J.	09004	BURGOS
090121205001688413	013100619A	MENA REGUEIRA, LUIS	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CONCEPCION, 19, 3	09002	BURGOS
090131305001580396	013100619A	MENA REGUEIRA, LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONCEPCION, 19, 3	09002	BURGOS
090131305001523614	013100619A	MENA REGUEIRA, LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONCEPCION, 19, 3	09002	BURGOS
090131505001602325	052736925H	MENDEZ DIEZ, ROSA ALICIA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	PZ. MIO CID, 10	09140	VIVAR DEL CID
090131305001579285	052736925H	MENDEZ DIEZ, ROSA ALICIA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. MIO CID, 10	09140	VIVAR DEL CID
090135005001597170	052736925H	MENDEZ DIEZ, ROSA ALICIA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	PZ. MIO CID, 10	09140	VIVAR DEL CID
090121805001707005	0B09415159	METODOS DE BURGOS, S.L.	REQUERIMIENTO BIENES	AV. REYES CATOLICOS, 18, B.J.	09005	BURGOS
090121805001455310	0B09419185	MINUM, S.L.	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. S. DOMINGO DE GUZMAN, 10 B.J.	09004	BURGOS
090131305001571306	013115111M	MOLINIER GONZALEZ, OSCAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA CLARA, 52, IN. 1-A	09002	BURGOS
090131305001783894	071298590Q	MONTEIRO ROMERO, ANGELA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. F. GRANDMONTAGNE, 19, B.J. BAR	09007	BURGOS
090131305001786625	072112892A	MONTES SAIZ, MANUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. MADRID-IRUN, KM. 245, VILLAFRIA	09192	BURGOS
090136605001629809	013138040A	MOVILLA ALONSO, PAULINO	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	AV. REYES CATOLICOS, 2, 1-A	09005	BURGOS
090131305001523513	013138040A	MOVILLA ALONSO, PAULINO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. REYES CATOLICOS, 2, 1-A	09005	BURGOS
090131305001520883	071261488J	MURO CONDE, SERGIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. F. GRANDMONTAGNE, 17, 2-B	09007	BURGOS
090131305001757424	071261488J	MURO CONDE, SERGIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. F. GRANDMONTAGNE, 17, 2-B	09007	BURGOS
090131305001565646	013138493L	NAVAS SANZ, ANTONIO MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EL PARRAL, 9	09006	BURGOS
090135105001456118	013138493L	NAVAS SANZ, ANTONIO MIGUEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. EL PARRAL, 9	09006	BURGOS
090131305001515732	012314028N	NIETO VILLAR, AMANCIO	EMB. CUENTA BANCARIA	PQ. EUROPA, 4	09001	BURGOS
090121805001457936	071283942L	NIEVES ORTEGA, VANESA	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. SAN BRUNO, 12, B.J. P.L.Q.	09007	BURGOS
090121805001711651	013127522L	OLMEDO IBAÑEZ, JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. PABLO CASALS, 30, 1-A	09007	BURGOS
090131305001519368	013072826V	OLMO HERMOSILLA, ERNESTO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MAYOR, 3	09198	IBEAS DE JUARROS
090135005001633546	013072826V	OLMO HERMOSILLA, ERNESTO	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. MAYOR, 3	09198	IBEAS DE JUARROS
090131505001634354	013072826V	OLMO HERMOSILLA, ERNESTO	LEV. EMB. CUENTA BANC	CL. MAYOR, 3	09198	IBEAS DE JUARROS
090135005001596665	013072826V	OLMO HERMOSILLA, ERNESTO	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. MAYOR, 3	09198	IBEAS DE JUARROS
090131305001576962	013072826V	OLMO HERMOSILLA, ERNESTO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MAYOR, 3	09198	IBEAS DE JUARROS
090131305001515934	013100033S	ORTEGA ALONSO, CESAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN COSME, 15, 1	09002	BURGOS
090132905001674972	013112082N	ORTEGA FRANCO, JUAN IGNACIO	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE	AV. EL NORTE, 11, 3-C	09004	BURGOS
090131305001510981	013100184M	ORTIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. BURGENSE, 22, 3-G	09002	BURGOS
090131305001751360	013100184M	ORTIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. BURGENSE, 22, 3-G	09002	BURGOS
090121805001662949	007953035A	PACIOS VIDAL, CARLOS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. MTNEZ. DEL CAMPO, 12, B.J. BAR	09003	BURGOS
090131305001500069	013142376S	PALACIOS ANGULO, ROBERTO	EMB. CUENTA BANCARIA	GL. LUIS BRAILLE, 3, 9-C	09007	BURGOS
090131305001511486	013085967W	PALACIOS HERNANDEZ, JOSE LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LUIS CERNUDA, 18, 1-B	09006	BURGOS
090136605001544630	013085967W	PALACIOS HERNANDEZ, JOSE LUIS	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. LUIS CERNUDA, 18, 1-B	09006	BURGOS
090131305001578679	013107809V	PALACIOS SAIZ, ANA EVA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. DELICIAS, 14, 6-I	09005	BURGOS

N.º DOCUMENTO	CIF/NIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
090121805001711348	013031874M	PALENCIA LOPEZ, JAVIER	REQUERIMIENTO BIENES	CL. COLON, 5	09005	BURGOS
090121805001426614	038482616M	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO ABEL	REQUERIMIENTO BIENES	CL. ANTONIO MACHADO, 6, 2-B	09004	BURGOS
090131305001576356	013086257Q	PALOMERO MARTIN, MARIA ANGELES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EMILIANO AGUIRRE, 57	09198	IBEA DE JUARROS
090131305001576457	013086257Q	PALOMERO MARTIN, MARIA ANGELES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EMILIANO AGUIRRE, 57	09198	IBEA DE JUARROS
090121805001634960	013088193C	PARDO CASTRILLO, JOSE MARIA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. CAJA DE AHORROS, 17, 7.ª P, 28	09001	BURGOS
090131305001570700	013144058H	PASCUAL SANCHEZ, MARIA CARMEN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 235, 7-E	09007	BURGOS
090136605001543418	013144058H	PASCUAL SANCHEZ, MARIA CARMEN	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. VITORIA, 235, 7-E	09007	BURGOS
090121805001663454	0X4447628A	PAZOS MARTINEZ, ANALIA VERONICA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. JEREZ, 10, 4-A	09005	BURGOS
090131305001509870	015140725D	PEÑA FERNANDEZ, ARSENIO	EMB. CUENTA BANCARIA	PABLO CASALS, 29, 1.ª A	09007	BURGOS
090121805001711752	013132544G	PEÑA JIMENEZ, JOSE ELADIO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. MAYOR, 9, B.J. BAR	09591	TEMIÑO
090121805001711853	013132544G	PEÑA JIMENEZ, JOSE ELADIO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. MAYOR, 9, B.J. BAR	09591	TEMIÑO
090121805001669013	013145364J	PEREZ ARRIBAS, RUBEN	REQUERIMIENTO BIENES	CL. ELECTRA, 4	09141	UBIERNA
090131305001500978	004127969K	PEREZ ENEDAGUILA, ALICIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 13, 4-D	09004	BURGOS
090135005001561101	004127969K	PEREZ ENEDAGUILA, ALICIA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. VITORIA, 13, 4-D	09004	BURGOS
090131505001602830	004127969K	PEREZ ENEDAGUILA, ALICIA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. VITORIA, 13, 4-D	09004	BURGOS
090135005001597574	004127969K	PEREZ ENEDAGUILA, ALICIA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. VITORIA, 13, 4-D	09004	BURGOS
090131305001524624	004127969K	PEREZ ENEDAGUILA, ALICIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 13, 4-D	09004	BURGOS
090136605001545236	034265059G	PEREZ GONZALEZ, EDGAR	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	BO. GIMENO, 20, B.J.	09001	BURGOS
090121805001435607	013133918K	PEREZ URETA, MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO BIENES	CL. TRASERAS DE SANTAMARINA, 8	09290	FRESNO DE RODILLA
090131305001580194	013153322J	PINEDA OTAOLA, MARIA SOLEDAD	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GUIOMAR FDEZ., 4, B.J. BAR	09006	BURGOS
090135005001628088	013153322J	PINEDA OTAOLA, MARIA SOLEDAD	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. GUIOMAR FDEZ., 4, B.J. BAR	09006	BURGOS
090131505001600709	013135771B	PORRAS ANIEVAS, JORGE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 15, 1-H	09004	BURGOS
090131305001572720	013135771B	PORRAS ANIEVAS, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 15, 1-H	09004	BURGOS
090131305001551805	013135771B	PORRAS ANIEVAS, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 15, 1-H	09004	BURGOS
090121205001736004	0B09417817	PROT. DE DATOS Y SIST. DE ASEGURAMIENTO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SORIA, 1, 7-B	09004	BURGOS
090131305001512092	071263332V	QUINTANILLA PLASENCIA, GREGORIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 142, 4-D	09007	BURGOS
090136605001694170	042788297V	RAMIREZ PERERA, JOSE MIGUEL	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. VITORIA, 196, 2-B	09007	BURGOS
090131305001499766	013085540N	RAMOS HERRERA, RAQUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. DOCTOR FLEMING, 12, 3-D	09002	BURGOS
090131305001518863	013085540N	RAMOS HERRERA, RAQUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. DOCTOR FLEMING, 12, 3-D	09002	BURGOS
090131305001579940	013100215J	RAMOS RAMOS, LAMBERTO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CID CAMPEADOR, 16, 01, OF-4	09005	BURGOS
090131305001789251	013100215J	RAMOS RAMOS, LAMBERTO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CID CAMPEADOR, 16, 01, OF-4	09005	BURGOS
090131305001789352	013100215J	RAMOS RAMOS, LAMBERTO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CID CAMPEADOR, 16, 01, OF-4	09005	BURGOS
090136605001542004	013100215J	RAMOS RAMOS, LAMBERTO	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	AV. CID CAMPEADOR, 16, 01, OF-4	09005	BURGOS
090131305001500170	012398934W	REGUEIRA GARCIA, JOSE LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONDES DE CASTILFALE, 13, B.J.	09001	BURGOS
090131305001500271	012398934W	REGUEIRA GARCIA, JOSE LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONDES DE CASTILFALE, 13, B.J.	09001	BURGOS
090121205001687096	0B09314543	REPRIFA, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. HUESCA, 4, B.J.	09001	BURGOS
090121205001727415	0X2100697S	RESMINI, ANGELO	REQ. PREVIO EMBARGO	PP. FUENTECILLAS, 104, 2-B	09001	BURGOS
090131305001758535	0X2100697S	RESMINI, ANGELO	EMB. CUENTA BANCARIA	PP. FUENTECILLAS, 104, 2-B	09001	BURGOS
090131305001522806	0X2100697S	RESMINI, ANGELO	EMB. CUENTA BANCARIA	PP. FUENTECILLAS, 104, 2-B	09001	BURGOS
090131305001784605	013091775Z	RICO ADRADOS, APOLINAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. PADRE FLOREZ, 18, 2-IZD.	09005	BURGOS
090131305001573528	013091775Z	RICO ADRADOS, APOLINAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. PADRE FLOREZ, 18, 2-IZD.	09005	BURGOS
090131305001570801	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 38, 4-D	09001	BURGOS
090131505001600204	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. MADRID, 38, 4-D	09001	BURGOS
090131505001600305	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. MADRID, 38, 4-D	09001	BURGOS
090131305001570902	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 38, 4-D	09001	BURGOS
090131305001809055	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN ZADORNIL, 26, B.J.	09003	BURGOS
090135105001813301	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. SAN ZADORNIL, 26, B.J.	09003	BURGOS
090131305001794204	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN ZADORNIL, 26, B.J.	09003	BURGOS
090121805001729233	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. SAN ZADORNIL, 26, B.J.	09003	BURGOS
090131305001566454	013116391C	RONDA PEREDA, FELIX	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LAVADEROS, 23, 7-B	09007	BURGOS
090135105001462481	013116391C	RONDA PEREDA, FELIX	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LAVADEROS, 23, 7-B	09007	BURGOS
090135105001811580	013110315Q	RUBIO ALONSO, MARIA LOURDES	EMB. SALARIO-PENSION	CL. ARZOBISPO DE CASTRO, 2, B.J.	09007	BURGOS
090131305001569181	013143121R	RUBIO MORENO, MARIA ANGELES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. QUEVEDO, 15, B.J.	09002	BURGOS
090131305001575447	071243903T	RUBIO PEREZ, ROSA MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. DOÑA CONSTANZA, 3, 2-A	09007	BURGOS
090131305001517954	071243903T	RUBIO PEREZ, ROSA MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. DOÑA CONSTANZA, 3, 2-A	09007	BURGOS
090136605001693867	071243903T	RUBIO PEREZ, ROSA MARIA	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. DOÑA CONSTANZA, 3, 2-A	09007	BURGOS
090121805001714681	071275240B	RUIZ ESCUDERO, VICTOR MANUEL	REQUERIMIENTO BIENES	AV. CANTABRIA, 89	09006	BURGOS
090131305001763484	071275240B	RUIZ ESCUDERO, VICTOR MANUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CANTABRIA, 89	09006	BURGOS
090121805001413779	014960648E	RUIZ JUIZ, VICTORIA ISABEL	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. PAVIA, 7, 1-A	09006	BURGOS
090131305001500675	014960648E	RUIZ JUIZ, VICTORIA ISABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. PAVIA, 7, 1-A	09006	BURGOS
090131305001567363	013093379P	RUIZ MATA, LUIS MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VELA ZANETTI, 26, 1-B	09007	BURGOS
090131305001500574	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS
090131305001580602	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS
090131305001789756	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS
090131305001759242	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS
090131305001741357	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS
090121205001688514	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS

N.º DOCUMENTO	CIF/NIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
090131305001524018	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS
090131305001524119	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14, OF-7	09002	BURGOS
090131305001513712	013083210M	SAEZ MELCHOR, JAVIER	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ARZOBISPO DE CASTRO, 7, 6-B	09007	BURGOS
090131305001575548	013102852M	SAEZ MENA, IRENE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MONEDA, 19	09003	BURGOS
090135005001615055	013102852M	SAEZ MENA, IRENE	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. MONEDA, 19	09003	BURGOS
090131305001609092	013102852M	SAEZ MENA, IRENE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MONEDA, 19	09003	BURGOS
090121805001431664	013067354L	SAIZ MARTINEZ, ELIAS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. REAL, 28	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090131305001525735	013067354L	SAIZ MARTINEZ, ELIAS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. REAL, 28	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090131305001581915	013067354L	SAIZ MARTINEZ, ELIAS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. REAL, 28	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090121805001431361	014532356J	SAIZ MARTINEZ, LUCIO	REQUERIMIENTO BIENES	MN. MARMELLAR DE ARRIBA	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090136605001544226	071260580W	SAIZ MARTINEZ, MARIA BELEN	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	MN. MARMELLAR DE ARRIBA	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090131305001577164	071260580W	SAIZ MARTINEZ, MARIA BELEN	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. MARMELLAR DE ARRIBA	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090131305001519570	071260580W	SAIZ MARTINEZ, MARIA BELEN	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. MARMELLAR DE ARRIBA	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090131305001519671	071260580W	SAIZ MARTINEZ, MARIA BELEN	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. MARMELLAR DE ARRIBA	09131	MARMELLAR DE ARRIBA
090131305001568575	013153476Y	SAIZ MONTERO, ANA BELEN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RIVALAMORA, 4, 4-B	09002	BURGOS
090131305001513106	013153476Y	SAIZ MONTERO, ANA BELEN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RIVALAMORA, 4, 4-B	09002	BURGOS
090132905001639408	030498616H	SALAZAR PORRAS, MARIA DOLORES	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE	CT. SORIA, KM. 5	09620	REVILLARRUZ
090135105001639509	030498616H	SALAZAR PORRAS, MARIA DOLORES	EMB. SALARIO-PENSION	CT. SORIA, KM. 5	09620	REVILLARRUZ
090135105001798951	013068032F	SANCHEZ GIL, JOSE ANTONIO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 27	09007	BURGOS
090135105001674164	013136215H	SANCHEZ RIVERAS, PEDRO JOSE	EMB. SALARIO-PENSION	CL. SAN VICENTE, 11, 1-D	09195	VILLAGONZALO PEDERN.
090131305001608082	013136215H	SANCHEZ RIVERAS, PEDRO JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN VICENTE, 11, 1-D	09195	VILLAGONZALO PEDERN.
090131305001609803	013148091A	SANCHEZ RIVERAS, REBECA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CALLEJA Y ZURITA, 6, 5-B	09001	BURGOS
090121205001689625	013148091A	SANCHEZ RIVERAS, REBECA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CALLEJA Y ZURITA, 6, 5-B	09001	BURGOS
090132905001388016	013148091A	SANCHEZ RIVERAS, REBECA	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. CALLEJA Y ZURITA, 6, 5-B	09001	BURGOS
090121805001469555	013167326X	SANJUURJO BLANCO, RAMIRO	REQUERIMIENTO BIENES	BD. INMACULADA, 4. MZ. 6 BJ. DCH.	09007	BURGOS
090131305001567868	071236326J	SANTAMARIA BLANCO, MARIA SOLEDAD	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LOS OLMOS, 1, BJ.	09002	BURGOS
090131305001780864	071236326J	SANTAMARIA BLANCO, MARIA SOLEDAD	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LOS OLMOS, 1, BJ.	09002	BURGOS
090131305001618590	013093313B	SANTAMARIA CALLEJA, MARIA MERCEDES	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. REYES CATOLICOS, 39, 2-A	09005	BURGOS
090131305001566050	013093313B	SANTAMARIA CALLEJA, MARIA MERCEDES	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. REYES CATOLICOS, 39, 2-A	09005	BURGOS
090121805001709631	071268921V	SANTAMARIA LOPEZ, JAVIER	REQUERIMIENTO BIENES	CL. VELA ZANETTI, 4, 4-A	09007	BURGOS
090136605001541600	013119864C	SANTILLANA JUEZ, VICTOR LUIS	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. BRIVIESCA, 12, 3-C	09004	BURGOS
090131305001789150	013152910S	SEDANO GARCIA, PEDRO JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. CANTABRIA, 23, BJ. BAR	09006	BURGOS
090121805001668104	020240341L	SEGARRA RICA, LAURA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. LA PUEBLA, 16, 5-B	09003	BURGOS
090131305001523109	0809362039	SERVIC. INMOBIL. LA QUINTA DE NAR., S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTIAGO, 2, BJ. 10	09007	BURGOS
090136605001541495	013089511G	SEVILLA RENEDO, ANGEL	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	HOSP. DEL REY, P. SOBADO 39	09001	BURGOS
090131305001565444	071260716T	SOTO ANTOLIN, BLANCA DELIA	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. ELADIO PERLADO, 51, 6-B	09007	BURGOS
090131305001520176	013145732J	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. CUEVA DE JUARROS, BAR	09198	CUEVA DE JUARROS
090131505001617580	013145732J	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON	LEV. EMB. CUENTA BANC.	MN. CUEVA DE JUARROS, BAR	09198	CUEVA DE JUARROS
090131305001609500	013145732J	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. CUEVA DE JUARROS, BAR	09198	CUEVA DE JUARROS
090135005001615358	013145732J	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON	LEV. PAR. EMB. CUENTA	MN. CUEVA DE JUARROS, BAR	09198	CUEVA DE JUARROS
090131305001577568	013145732J	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. CUEVA DE JUARROS, BAR	09198	CUEVA DE JUARROS
090130305001627583	0A48302590	TECNICAS FERROVIARIAS, S.A.	EMBARGO CREDITO	CL. SAN ANTON, 1	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL
090131305001564737	013131606D	TENDERO GARCIA, MARIA CARMEN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EMPERADOR, 32, 5-D	09001	BURGOS
090131305001564838	013131606D	TENDERO GARCIA, MARIA CARMEN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EMPERADOR, 32, 5-D	09001	BURGOS
090121805001708520	013106555M	TOBAR MELGOSA, MARIA SOLEDAD	REQUERIMIENTO BIENES	CL. AVELLANOS, 10	09003	BURGOS
090131305001551300	032829515M	TORREIRO VAZQUEZ, PABLO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LAIN CALVO, 36, 2	09003	BURGOS
090131305001608284	013090383W	TORRES ANTON, JESUS MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MOLINO SALINAS, 1	09007	BURGOS
090130305001415702	060929722T	TRANSPORTES AMANCIO NIETO VILLAR, S.L.	EMBARGO DE CREDITO	PG. VILLAYUDA, C/ LA RIBERA, NAVES AZUL, 18	09007	BURGOS
090130305001799961	080929722T	TRANSPORTES AMANCIO NIETO VILLAR, S.L.	EMBARGO CREDITO	PG. VILLAYUDA, C/ LA RIBERA, NAVES AZUL 18	09007	BURGOS
090131305001522907	012718574B	TREJO IGLESIAS, MANUELA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CUADRO, S/N (BAR)	09195	ARCOS DE LA LLANA
090131305001788443	012718574B	TREJO IGLESIAS, MANUELA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CUADRO, S/N (BAR)	09195	ARCOS DE LA LLANA
090131505001806025	012718574B	TREJO IGLESIAS, MANUELA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CUADRO, S/N (BAR)	09195	ARCOS DE LA LLANA
090131305001580295	071267078Z	UGUETO REYES, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ALFONSO X EL SABIO, 16, 1-B	09005	BURGOS
090131305001740549	0809411331	URBAN JUNGLE, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HORTELANOS (T. S. JUAN), 29 BJ.	09004	BURGOS
090121805001664767	013306256C	URRUCHI CENTENO, MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. DEL SOL, 13	09197	QUINTANADUEÑAS
090131305001515631	012379663M	VARONA RIVAS, JAVIER	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, C 5 2	09007	BURGOS
090121805001669518	020183976G	VELADA CALZADA, BERDOI	REQUERIMIENTO BIENES	UR. EL ENEBRAL	09320	VALDORROS
090132905001812893	020183976G	VELADA CALZADA, BERDOI	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE	UR. EL ENEBRAL	09320	VALDORROS
090136605001543216	071299424E	VENTURA BAEZ, IVONNE	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	PZ. LAVADEROS, 6, 6-2	09007	BURGOS
090131305001188659	013011112N	VICENTE QUINTANO, MARIA CARMEN	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. PEDROSA DE RIO URBEL	09131	PEDROSA DE RIO URBEL
090136605001554532	013169344G	VILLARIEZO ORCAJO, SERGIO	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. GUIOMAR FDEZ, 4, BJ. BAR	09006	BURGOS
090131305001579891	071298573E	VILLEGAS BORCOLLA, SONIA PATRICIA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SAN JULIAN, 6, 2-DCH.	09002	BURGOS
090121805001663353	071268547B	VILLEGAS MURO, JUAN JOSE	REQUERIMIENTO BIENES	CL. VITORIA, 249, 8-A	09007	BURGOS
090135105001717917	0X3842568G	ZAAIT, ABDELLAH	EMB. SALARIO-PENSION	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 12, 3-B	09007	BURGOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02  
DE MIRANDA DE EBRO

*Providencia de subasta*

No habiendo sido posible la notificación personal a la sujeto responsable, D.<sup>ª</sup> María Carmen Barriocanal Ruiz, cuyo último domicilio conocido se halla en Miranda de Ebro, provincia de Burgos, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se remite la presente notificación, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 3 de octubre de 2005. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

\* \* \*

*Providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-602)*

Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 21 de septiembre de 2005, la subasta de bienes inmuebles propiedad de la deudora de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2005, a las 10,00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, números 15 y 17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia a la deudora y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge de la deudora, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Descripción de la finca a enajenar:

Deudora: María Carmen Barriocanal Ruiz.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en Miranda de Ebro. Tipo vía: Calle; Nombre vía: Concepción Arenal; Número vía: 10. Piso: 1. Puerta: 4. Cód. Postal: 09200. Cód. Mun.: 09224.

Datos registro. – N.º tomo: 1.494; N.º libro: 535; N.º folio: 72; N.º finca: 15.624; Importe tasación: 132.350,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

- Banco Popular Español, S.A.; Carga: Hipoteca; Importe: 94.222,41 euros.

- Banco Popular Español, S.A.; Carga: Hipoteca; Importe: 21.376,07 euros.

Tipo de subasta: 16.751,52 euros.

Descripción ampliada. – Vivienda número 4 del piso 1.º de la casa núm: 8, hoy 10, de la calle Concepción Arenal. Consta de tres dormitorios, comedor, armario, despensa, cocina, aseo y vestíbulo. Mide de superficie 70 m.<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 4963807WN0246S001010.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 22 de septiembre de 2005. – El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200507427/7396. – 104,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Vizcaya**

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 48/01

*Notificaciones a deudores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de Bilbao, calle Viuda de Epalza, 3, teléfono 944 795 161 y fax 944 795 165.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 4801000662. DC: 29. DNI/CIF: 13305874Y.

Nombre/razón social: Gabarri Escudero, Jesús.

Domicilio: C/ Colón, 19-1. CP: 09200.

Localidad: Miranda de Ebro.

Procedimiento: Req. Previo Embargo.

N.º documento: 48012120500492656.

Bilbao, a 22 de septiembre de 2005. – El Recaudador Ejecutivo, Juan Antonio López Sainz.

200507507/7482. – 34,50

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

**Secretaría General**

D. Gaspar Navarro Gil, con domicilio en calle San Andrés, n.º 53, 09310 - Torresandino (Burgos), solicita autorización, para la corta de árboles, en el cauce del arroyo Manzano, en término municipal de Torresandino (Burgos).

Información pública.–

La autorización solicitada comprende la corta de 19 árboles, situados en el cauce del arroyo Manzano, de los cuales 7 chopos se encuentran en el paraje denominado «El Batán» y 12 chopos en el paraje denominado «Valdelaolla».

El perímetro es de 1,40 metros a 1,30 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril; modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torresandino (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR 28355/04 BU).

Valladolid, 23 de septiembre de 2005. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200507265/7484. – 34,00

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado la siguiente resolución:

«Asunto: Concesión de un aprovechamiento de aguas públicas.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Luis Etxebarri Aguirre, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo de San Millán, en término municipal de San Millán de Lara, en la localidad de Ilesiapinta (Burgos), con destino al abastecimiento de vivienda unifamiliar.

Teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera: Se concede a D. José Luis Etxebarri Aguirre, autorización para derivar un caudal máximo de 0,01 l/seg., derivadas del arroyo de San Millán, en término municipal de San Millán de Lara, en la localidad de Ilesiapinta (Burgos), con destino al abastecimiento de vivienda unifamiliar situada en el paraje «El Cerro o Campo La Puente», polígono 1, parcela 296, sin que pueda derivarse un volumen máximo anual superior a 394 metros cúbicos/año.

La concesión que ahora se otorga queda condicionada al cumplimiento de las condiciones que se fijan reglamentariamente en la autorización de vertido.

Segunda: Las obras se ajustarán a la documentación técnica presentada, en lo que no resulte modificado por las presentes condiciones.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Se deberán cumplir las siguientes condiciones establecidas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos, en su informe de fecha 15 de julio de 2004 que dice:

- No se podrá detraer agua del arroyo para otros usos que no sean los solicitados, en cantidades que no permitan el mantenimiento del caudal ecológico.

- No se podrá interrumpir la servidumbre de paso por los márgenes del arroyo.

Se deberá igualmente tener en cuenta el informe emitido por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Burgos, en su informe de fecha 6 de julio de 2005, que dice:

Que habiendo sido presentado en este Servicio Territorial, por el interesado, memoria y aclaraciones sobre materiales y

sistema de potabilización a seguir, y tras realizarse toma de muestra y posterior análisis del agua a captar, se emite informe favorable a la concesión del aprovechamiento, debiéndose prestar especial atención a la turbidez del agua.

Tercera: Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

En el mencionado plazo de tres meses a partir de la publicación de la concesión, el concesionario deberá presentar ante la Confederación Hidrográfica del Duero, un proyecto de módulos o dispositivos de control en la toma, que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes concedidos una vez aprobado dicho proyecto y construidas las correspondientes obras.

Las obras e instalaciones se realizarán bajo la dirección técnica de un Técnico competente, libremente designado por el concesionario, el cual habrá de aportar, a la terminación de las obras, certificación expedida por dicho Técnico de haberse efectuado las obras bajo su dirección, y de acuerdo con el proyecto aprobado.

Cuarta: La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Confederación Hidrográfica del Duero.

No podrá tampoco procederse a dicha explotación sin contar con la previa autorización de las tarifas correspondientes al servicio público municipal del abastecimiento por el órgano competente, quedando obligado el concesionario a suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación vigente.

Si el servicio es prestado en régimen de gestión indirecta la duración de la concesión no podrá exceder de la fijada para el régimen de gestión, sin que pueda beneficiarse dicho gestor de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. legislativo 1/2001 de 20 de julio, sobre renovación de concesiones.

Quinta: Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; en cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

Sexta: El cruce de tuberías de conducción con las carreteras del Estado se hará de acuerdo con los modelos que señala la vigente instrucción para estudio de abastecimiento de agua y por lo que afecta a las vías pecuarias habrá de procurarse no interrumpir el paso de ganados, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

Séptima: La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava: Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicios a tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje si no hay caudal disponible con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos

situados aguas abajo del que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Novena: Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o por la Confederación Hidrográfica del Duero y de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Décima: Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas del texto refundido de la Ley de Aguas y su articulado correspondiente.

Undécima: El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Duodécima: Al ser esta captación utilizada para consumo humano, ha de recibir un tratamiento de desinfección adecuado para garantizar su continua potabilidad, según dispone el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decimotercera: Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 modificada por R.D. 606/2003 de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del texto refundido de la Ley de Aguas; esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo, si lo desea, entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

La Presidenta. P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, 29 de septiembre de 2005. - El Jefe de Sección Técnica, Vicente Martínez Revilla.

200507580/7534. - 216,00

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

Edificaciones Goimen, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.-

Referencia administrativa: 2005.O.811.

Objeto: Balneario en la margen derecha del río Ebro (2.ª fase):

Se plantea un encauzamiento del río, mediante colocación de escollera en la ribera derecha, entre la presa existente y la

carretera de acceso a la urbanización contigua, en una longitud de 235 m., con talud 2:1.

Se contempla un paseo peatonal de unos 7 metros de ancho en toda la longitud de la escollera.

Se construirá el balneario y un total de 18 villas de tipo bifamiliar adscritas al hotel a 7 m. de distancia mínima al cauce.

Se contempla la actuación con los trabajos de acondicionamiento de toda la zona de urbanización.

Cauce: Margen derecha del río Ebro.

Paraje: Balneario.

Municipio: Montejo de Cebas - Valle de Tobalina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.ª de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2005. - El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200507307/7426. - 48,00

D.ª Beatriz Fernández Serna, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.-

Referencia administrativa: 2005.O.1124.

Objeto: Se ha realizado el vallado de la parcela en una longitud de 69 metros a lo largo del cauce y se ha colocado una caseta de 3 x 5 m.² de superficie. La caseta se sitúa a 7 metros de distancia al cauce y el vallado a 5 metros.

Se solicita la construcción de una escollera de 10 metros de longitud para defensa de parcela.

Cauce: Margen izquierda del río Salón.

Paraje: Las Calzadas.

Municipio: Torres - Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.ª de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2005. - El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200507270/7427. - 42,00

D. Jesús Alonso Martínez, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.-

Referencia administrativa: 2005.O.959.

Objeto: Muro de defensa y limpieza en un tramo de 25 metros de longitud.

Cauce: Margen derecha del río Oca.

Paraje: La Vega.

Municipio: Cornudilla - Oña (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición pue-

dan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200507305/7485. – 36,00

D.ª María Jesús Campomar Espinosa, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.–

Referencia administrativa: 2004.O.1629.

Objeto: Modificación de cauce.

Descripción de la actuación: Desvío de 25 m. de longitud del río Valorio situado entre las parcelas 3.481, propiedad del solicitante, y la 354 en el paraje La Perdiz, de Redecilla del Campo, con el objeto de unificar fincas.

Cauce: Río Valorio.

Paraje: La Perdiz o Manzano.

Municipio: Redecilla del Campo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de abril de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200507393/7532. – 38,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de septiembre de 2005, se otorga a D. Luis Pérez Martínez de Osaba, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Ebro, en el paraje «El Fresno», del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (julio) de 1,27 litros/segundo, y un volumen máximo anual de 8.500 m.<sup>3</sup>, con destino al riego de 3,40 Has. en jurisdicción de Ircio y mismo término municipal mencionado, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200507581/7533. – 34,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Tesorería

*Anuncio de cobranza del impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.)*

Ejercicio: 2005.

Periodo de cobranza: Del 28 de octubre al 28 de diciembre de 2005.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo volunta-

rio de cobro para los recibos del ejercicio de 2005 correspondiente al impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.), será el comprendido entre los días 28 de octubre al 28 de diciembre de 2005, ambos inclusive.

Forma de pago:

Para el pago de los tributos municipales por recibo, en periodo voluntario, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán presentar el aviso de pago que se distribuye personándose por sí, o a través de tercero, en las oficinas de la Entidad Colaboradora, Caja de Burgos, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, o en cualquier otra de las Entidades autorizadas al efecto:

Caja Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja Duero, Caja Madrid, Banesto, Caja Laboral Popular, La Caixa, Banco Pastor, Caja Rural Burgos, Banco Santander Central Hispano, Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, Ibercaja, Caja España Inversiones, Bankinter y Caja Cantabria.

Este documento (aviso de pago) servirá como justificante de pago con la validación mecánica o firma y sello autorizado de la Entidad Financiera.

En caso de que no se reciba el aviso de pago o de extravío del mismo, se podrá solicitar un duplicado en cualquier oficina de Caja de Burgos.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será el último día de pago (28 de diciembre de 2005).

Domiciliación de recibos:

Para evitarle molestias y esperas innecesarias se le sugiere la conveniencia de domiciliar el pago del tributo para ejercicios sucesivos en su Entidad Financiera para lo cual deberá cumplimentar debidamente la orden de domiciliación que aparece en el aviso de pago.

Advertencia:

A las deudas no satisfechas dentro del periodo voluntario de cobranza se las aplicarán los recargos del periodo ejecutivo regulados en el artículo 28 de la Ley General Tributaria más los intereses de demora que se generen.

Burgos, 10 de octubre de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200507594/7551. – 46,50

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

*Segunda subasta para la enajenación, por compraventa, de bien patrimonial (solar)*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la segunda subasta tramitada para la enajenación por compraventa de una finca urbana de propiedad municipal, con la calificación jurídica de bien patrimonial, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo se podrán presentar las reclamaciones o alegaciones contra el mismo que se estimen oportunas, suspendiéndose la licitación en caso de presentación y hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente, se efectúa convocatoria pública para la celebración de subasta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del solar que posteriormente se describe, conforme a las siguientes condiciones:

I. - *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

II. - *Objeto del contrato:* Enajenación por compraventa de un solar cuya descripción es la siguiente:

- Zona de «El Contadero».-

Solar n.º 2: Signatura registral: Tomo 685, libro 14, folio 216. Superficie: 104,69 m.².

III. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

IV. - *Precio base de licitación:* Mejorable al alza, 6.804,85 euros.

V. - *Garantías:*

a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

b) Definitiva: Dada la naturaleza del contrato queda eximida.

VI. - *Requisitos para poder tomar parte en la subasta:*

a) Estar empadronados en Palacios de la Sierra, y tener residencia habitual efectiva en dicho municipio.

b) No ser titular, ni el participante ni su cónyuge o pareja de hecho, en régimen de propiedad o copropiedad, de vivienda alguna en el municipio de Palacios de la Sierra.

Ambos requisitos deberán cumplirse a la fecha de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares (28 de septiembre de 2005).

VII. - *Obtención de documentación e información:* En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, sita en C/ Mayor, n.º 59, de Palacios de la Sierra (Burgos). Teléfono 947 393 001, de 9.00 a 14.00 horas, hasta el último día de presentación de proposiciones.

VIII. - *Presentación de ofertas:* Durante los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 a 14 horas, en el Registro de Licitaciones (Secretaría General).

IX. - *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en acto público, a las 13.30 horas, del quinto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

X. - *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación, en la parte proporcional.

- I.V.A. aplicable que corresponda (16%).

- Gastos de otorgamiento de escritura pública y registrales.

XI. - *Modelo de proposición:* El que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Palacios de la Sierra, a 6 de octubre de 2005. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200507456/7589. – 110,00

### Ayuntamiento de Villambistia

Aprobado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económicas administrativas para la adjudicación de las obras de Edificio de Usos Múltiples (Separata núm. 1) de Villambistia, se anuncia la siguiente licitación:

1. - *Objeto:* Según proyecto, Edificio de Usos Múltiples de Villambistia. (Separata núm. 1).

2. - *Tipo de licitación:* 33.000,00 euros.

3. - *Tramitación:* Tramitación urgente y procedimiento abierto, forma de concurso.

4. - *Garantías:* Provisional, 660,00 euros. Definitiva, será del 4% del precio de adjudicación y se ajustará a lo dispuesto en los artículos 37 y 42-1 de la LCAP.

5. - *Fecha límite de obtención de documentación:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. - *Información:* Secretaría del Ayuntamiento de Villambistia, en horario de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

7. - *Presentación de ofertas:* Hasta las 14.00 horas del primer jueves siguiente de haber transcurrido quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villambistia, en días y horas de oficina.

8. - *Requisitos específicos de los contratistas:* No se exige clasificación.

9. - *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar a las 19.30 horas del jueves siguiente de haber finalizado el plazo para la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villambistia.

10. - *Documentación a presentar:* Conforme al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

11. - *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

12. - *Obtención de la documentación:* En el Ayuntamiento de Villambistia.

En Villambistia, a 6 de octubre de 2005. – El Alcalde, Justo Mateo Medina.

200507630/7610. – 54,00

### Ayuntamiento de Lerma

Por acuerdo plenario, de fecha 29 de septiembre de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de construcción y equipamiento del Centro de Educación Infantil de Lerma, por procedimiento abierto, mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de construcción y equipamiento del Centro de Educación Infantil, por procedimiento abierto, mediante concurso, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Lerma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Construcción y equipamiento de Centro de Educación Infantil.

b) Lugar de ejecución: Lerma, parcela 01 de la manzana 74357 del Catastro de Urbana, con superficie de 18.653 m.².

c) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 445.526,06 euros.

5. - *Garantía provisional:* 8.910,52 euros.

6. - *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Lerma.

b) Domicilio: Calle Audiencia, 6.

c) Localidad y código postal: Lerma, 09340.

d) Teléfono: 947 170 020.

e) Telefax: 947 170 950.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 48 horas antes de la finalización del plazo de información pública.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

8. - *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo séptimo día natural siguiente a la publicación del presente anuncio; de ser inhábil se entenderá como último día de plazo el siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Será la fijada en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Lerma.

2. Domicilio: Calle Audiencia, 6.

3. Localidad y código postal: Lerma, 09340.

d) Admisión de variantes: Relativas a mejoras para acondicionamiento y mejora del entorno del Centro de Educación Infantil.

9. - *Apertura de las ofertas:*

1. Entidad: Ayuntamiento de Lerma.

2. Domicilio: Calle Audiencia, 6.

3. Localidad y código postal: Lerma, 09340.

4. Fecha: Vigésimo octavo día natural siguiente a la publicación del presente anuncio; de ser inhábil se entenderá como último día de plazo el siguiente hábil.

5. Hora: 12.00 horas.

10. - *Gastos de anuncios:* De cuenta del adjudicatario.

En Lerma, a 14 de octubre de 2005. - El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200507773/7756. - 112,00

## ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expte.: AT/26.916.*

Antecedentes de hecho. -

Con fecha 20 de julio de 2005 la compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que más adelante se detalla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 4, 24 y 25 de agosto de 2005 en el «Boletín Oficial» de la provincia, Diario de Burgos y BOCyL respectivamente, el anuncio de información pública para autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, se remitió copia del proyecto a los Ayuntamientos de Burgos y Villalbilla de Burgos, presentando con fecha 13 de septiembre informe favorable del mismo y con fe-

cha 1 de septiembre certificado de exposición al público, respectivamente.

Transcurrido el plazo reglamentario de la información pública, no se han presentado alegaciones al proyecto.

Fundamentos de derecho. -

1. - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. - En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Línea aérea de media tensión (tramo 1.º), con origen en apoyo n.º 39 actual, y final en apoyo n.º 42, también actual, de 351 m. de longitud, conductor LA-56.

- Línea aérea de media tensión (tramo 2.º), con origen en apoyo n.º 17.200 y final en apoyo n.º 17.103, ambos de proyecto, de 486 m. de longitud, conductor LA-56.

- Derivación línea aérea de media tensión a centro de transformación Navinor 2, con origen en apoyo n.º 6 (actual de línea Tardajos) y final en apoyo n.º 17.199, proyectado, de 106 m. de longitud, conductor LA-56.

- Línea subterránea de media tensión, Tardajos, de la subestación transformadora de reparto Villalonquéjar, con origen en apoyo n.º 17.197 y final en apoyo n.º 17.198, ambos en proyecto, de 109 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

- Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo n.º 17.199 y final en empalme, de 98 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección, por construcción de carretera de enlace entre la Autovía de León y el Polígono Industrial de Villalonquéjar en Burgos y Villalbilla de Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.º - Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.º - El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución.

3.º - El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª - La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Declarar en concreto la utilidad pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública. Todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo a esta resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 27 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200507298/7764. – 380,00

\* \* \*

*Modificación de línea aérea y subterránea Tardajos, de la subestación transformadora Villalonquéjar y derivación a centro de transformación Navinor 2*

Finca n.º: 1.

Longitud: 74.

N.º apoyo: 17.204.

Titular: Pedro María González Mayoral.

Polígono: 4.

Parcela: 111.

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expte.: AT/26.888, en los términos municipales de Villadiego y Las Hormazas.*

Antecedentes de hecho. –

Con fecha 1 de junio de 2005 la compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que más adelante se detalla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 4, 14 y 27 de junio de 2005 en el BOCyL, «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos, respectivamente, el anuncio de información pública para autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remiten separatas a los Organismos afectados para que emitan su informe, aceptándose por parte de la empresa peticionaria los condicionados establecidos. A su vez, se dio traslado de las respectivas separatas a los Ayuntamientos de Las Hormazas y Villadiego, remitiendo ambos certificado de

exposición al público del proyecto mencionado, mientras que informe solamente se recibe del Ayuntamiento de Villadiego, requerido tras reiteración del mismo.

Con fecha 28 de agosto de 2005, la compañía peticionaria presenta los acuerdos amistosos del resto de afectados en el expediente, por el que se había solicitado la declaración en concreto de utilidad pública.

Fundamentos de derecho. –

1. - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. - En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Reforma de línea aérea a 13,2/20 kV. «Santibáñez», de la subestación transformadora Ubierna, derivación a los centros de transformación Acedillo y Repetidor Acedillo, consistente en la sustitución del conductor actual LA-30 por LA-56, por la traza existente, desde el apoyo n.º 494 al 17.268, de 4.536 m. de longitud, instalando 27 nuevos apoyos y eliminando otros 27.

- Línea aérea de 13,2/20 kV., paralela a la existente, desde el apoyo 17.268 al 17.324, de 3.876 m. de longitud y del 17.289 al 17.292, de 295 m. de longitud, con conductor LA-56.

- Desguace de línea existente entre los apoyos n.º 543 al apoyo 590, para mejora de la infraestructura eléctrica en los términos municipales de Villadiego y Las Hormazas (Burgos).

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª - Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª - El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución.

3.ª - El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª - La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la

resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 29 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200507524/7765. – 292,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Proyectos El Castillo, Sociedad Limitada, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para hotel de tres estrellas, en la Plaza Mayor, 16. (Expte. 255-C-2005).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de octubre de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200507791/7766. – 68,00

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

### INTERVENCION

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2005, se aprobó el expediente de modificación de créditos número 11, del presupuesto general de 2005, por importe de 2.000,00 euros, correspondiendo:

Créditos extraordinarios: 2.000.00 euros.

Bajas de créditos: 2.000,00 euros.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de Intervención Municipal, durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 19 de octubre de 2005. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200507825/7772. – 68,00

## Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde de este Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

1. - Aprobar los padrones fiscales de la tasa reguladora de suministro de agua potable de los meses de julio, agosto y septiembre de 2005.

2. - Exponer los mencionados padrones al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, con anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas.

3. - Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la ordenanza fiscal general, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos, o en Recaudación Municipal (Casa Consistorial, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose recargo del 20%, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Tobalina, a 14 de octubre de 2005. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200507820/7770. – 68,00

## Ayuntamiento de Merindad de Montija

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones instalaciones y obras.

Durante el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Merindad de Montija, a 14 de octubre de 2005. – El Alcalde, Florencio Martínez López.

200507812/7767. – 68,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia urbanística.

Durante el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Merindad de Montija, a 14 de octubre de 2005. – El Alcalde, Florencio Martínez López.

200507813/7768. – 68,00

## Ayuntamiento de Salinillas de Bureba

### Convocatoria de puestos de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dichos cargos, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, residente en el municipio de Salinillas de Bureba, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados presentarán solicitud de elección para el cargo de Juez de Paz titular o Juez de Paz sustituto en modelo normalizado que se facilitará en el Ayuntamiento, que incluirá declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, debiendo acompañarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Las solicitudes deberán presentarse en las Oficinas Municipales, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Salinillas de Bureba, a 15 de septiembre de 2005. - El Alcalde, Tomás Camino Gómez.

200507815/7769. - 68,00

### Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Se informa que la plaza de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, se encuentra actualmente vacante dado que la funcionaria interina que ocupa el puesto de trabajo se encuentra de baja por incapacidad laboral transitoria.

Lo que en cumplimiento del art. 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se hace saber a los efectos que si algún funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, está interesado lo comunique a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

En Tórtoles de Esgueva, a 14 de octubre de 2005. - El Alcalde, Javier Vallejo Villamor.

200507759/7658. - 68,00

### Junta Vecinal de Quintanarruz

#### Subasta de arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Quintanarruz, mediante subasta pública -sistema tradicional de pujas a la llana-, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. - *Publicidad de los pliegos:* Secretaría de la Junta Vecinal de Quintanarruz, sita en la localidad de Sotopalacios, de lunes a viernes, y en horario de oficinas.

2. - *Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:* Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - *Organo al que deben dirigir las reclamaciones:* Junta Vecinal de Quintanarruz.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la fecha de licitación, reanudándose a la resolución de aquéllas.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

1. - *Objeto de la subasta:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Quintanarruz.

2. - *Plazo de arrendamiento:* Cinco campañas agrícolas comenzando en la campaña 2005/2006 y finalizando en la campaña 2009/2010.

3. - *Tipo de licitación:* El fijado para cada lote en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

4. - *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será el tradicional de subasta por pujas a la llana.

5. - *Condiciones de los licitadores:* Podrán ser licitadores todas las personas naturales mayores de edad o jurídicas, que tengan relación directa con la agricultura y, tratándose de personas físicas, que no estén jubilados y ostenten la condición de agricultor a título principal. En todo caso, deben hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estar afectados por circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo 20 del T.R.L.C.A.P., y en su caso, estar al corriente de las obligaciones de cualquier naturaleza con esta Junta Vecinal, y en particular que no tenga deudas de carácter económico con la Junta Vecinal.

6. - *Lugar y fecha de celebración de la subasta:* Casa Consistorial de Quintanarruz, el día 30 de noviembre de 2005, miércoles, a las 11.00 horas. El acto será público.

En Merindad de Río Ubierna, a 21 de octubre de 2005. - El Alcalde Pedáneo, Carlos Moradillo Rodríguez.

200507880/7799. - 148,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### INTERVENCION

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2005, aprobó el expediente número 8 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2005.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, de fecha 27 de septiembre de 2005, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 8, queda de la siguiente forma:

CAP.	CONCEPTO	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL .....	43.218.216,84
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS .....	13.835.023,43
III	GASTOS FINANCIEROS .....	2.162.518,20
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	18.530.997,38
VI	INVERSIONES REALES .....	59.750.323,30
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	44.452.529,13
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS .....	2.765.655,77
IX	PASIVOS FINANCIEROS .....	4.451.514,00
	TOTAL: .....	189.166.778,05

Burgos, 18 de octubre de 2005. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200507819/7778. - 34,50